

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“GUÍA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON  
RECURSOS DONADOS POR COOPERANTES EXTRANJEROS, PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CASO  
PRÁCTICO ALCALDÍA DE SESORI”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR**

**María Ivania, Palma González  
Reina Verónica, Zelaya Montoya**

**Para optar al grado de  
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Marzo de 2013  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector	:	Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretaria	:	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de seminario	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Especialista	:	Msc. Jonny Francisco Mercado Carrillo Msc. José Gustavo Benítez Estrada
Asesor Metodológico	:	Msc. Víctor René Osorio Amaya

Marzo de 2013

San Salvador, El Salvador, Centro América

## **Agradecimientos.**

Doy gracias a Dios todopoderoso, y a su hijo Jesucristo por la fortaleza, sabiduría, perseverancia, protección y las bendiciones tanto espirituales como materiales que me han brindado a lo largo de mi vida, sobre todo la fe en las pruebas difíciles para poder alcanzar mi meta “Te doy gracias de todo corazón, pues oíste las palabras de mi boca” Salmo 138. A ti madrecita santísima mil gracias por tu intercesión con tu hijo Jesucristo por nosotras amen.

A mis padres, hermanos y amigos por su ayuda, apoyo y consejos para lograr mi objetivo, por su comprensión en la ausencia por mis estudios, a mi hermano Fabricio por su apoyo incondicional tanto moral como económico, a mi compañera de trabajo por su comprensión y esfuerzo. Agradezco a los licenciados por enseñarme y compartir sus conocimientos durante toda la carrera, a mis asesores del seminario por su paciencia y ayuda, al Licenciado Mauricio Magaña y a la Licda. Margarita Martínez por su apoyo durante todo el proceso.

Reina Verónica Zelaya Montoya

Agradezco a Dios Todopoderoso por todas las bendiciones que me ha dado, por la sabiduría y fuerza para ser posible este triunfo. A mi familia por su amor, ejemplo, confianza y apoyo incondicional a lo largo de mi carrera; a mis amigos y hermanos en la Fe por su motivación para mi vida y a todas las personas que me brindaron su ayuda. A mi compañera de trabajo de graduación por su dedicación, esfuerzo y paciencia.

Agradezco a todos a aquellos licenciados que me instruyeron, por su paciencia y comprensión, en mi formación profesional, a mis asesores de trabajo de graduación, al Lic. Mauricio Magaña por su apoyo durante todo el desarrollo del trabajo.

María Ivania Palma González

## INDICE

Contenido	Pág. N°
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
<b>CAPITULO I: MARCO TEORICO</b>	
1.1 ANTECEDENTES	1
1.1.1. Antecedentes, evolución y tendencia de la Cooperación internacional	1
1.1.2. Antecedentes de las municipalidades	2
1.1.3. Antecedentes de la situación financiera en las alcaldías	5
1.2. CONCEPTOS	6
1.3. OBJETIVOS DE LAS ENTIDADES COOPERANTES	8
1.4. SITUACIONES ACTUAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SALVADOR	8
1.4.1. Proyectos ejecutados en las municipalidades, de El Salvador financiados por cooperantes extranjeros	9
1.5. CICLO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	10
1.6. FORMAS DE GESTIONAR AYUDAS DE COOPERANTES EXTRANJEROS	11
1.6.1. Esquema y mecanismo de gestión de cooperación ante el Ministerio De Relaciones Exteriores	12
1.6.1.1. Procedimientos para acceder a fondos de cooperantes extranjeros.	13
1.6.2. Esquema y mecanismo de gestión por medio de convocatorias	16
1.6.2.1. Proceso a seguir ante una convocatoria	17
1.6.3. Esquema y mecanismo de gestión ante una Organización No Gubernamental nacional o internacional	19
1.6.3.1. Proceso a seguir a través de Organizaciones No Gubernamentales	19
1.7. BASE LEGAL	21
1.8. BASE TÉCNICA	23
1.9. DIAGNOSTICO	25

## **CAPITULO II: PROPUESTA DE UNA GUIA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS APLICADA; EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE.**

2.1.	CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	27
2.2.	OBJETIVOS DE LA GUIA	28
2.2.1.	Objetivo general	28
2.2.2.	Objetivos específicos	28
2.3.	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA GUIA	29
2.4.	CASO PRÁCTICO	32
2.4.1.	Planteamiento del caso práctico	32
2.4.2.	Proceso para la gestión de fondos de cooperantes extranjeros según caso práctico	34
2.4.3.	Desarrollo del caso práctico	35
2.4.3.1	Proyecto financiado con fondos de cooperantes extranjeros, gestionados por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores en la DGCD	35
2.5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
	BIBLIOGRAFÍA	56
	ANEXOS	57

### INDICE DE CUADROS

Cuadro N°1	Proyectos ejecutados en El Salvador financiados por cooperantes Internacionales	10
Cuadro N°2	Base legal	21
Cuadro N°3	Base técnica	23
Cuadro N°4	Estado de rendimiento económico 2011	30
Cuadro N°5	Estado de situación financiera 2011	31
Cuadro N°6	Formulario de solicitud de ayuda	36

Cuadro N°7	Proyectos ejecutados por la municipalidad de Sesorí	39
Cuadro N°8	Plan operativo	41
Cuadro N°9	Presupuesto	42
Cuadro N°10	Propuesta técnica y costos	43
Cuadro N°11	Estado de rendimiento económico 2012	51
Cuadro N°12	Estado de situación financiera 2012	52
Cuadro N°11	Detalle del desembolso	54

#### INDICE DE ESQUEMAS

Esquema N°1	Gestión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores
Esquema N°2	Gestión a través de convocatorias
Esquema N°3	Gestión ante una Organización No Gubernamental ONG

#### INDICE DE ANEXOS

Anexo N°1	Metodología de la investigación
Anexo N°2	Modelo de cuestionario, utilizado en la investigación.
Anexo N°3	Tabulación e interpretación de datos
Anexo N°4	Departamentos y Municipios de El Salvador
Anexo N°5	Organismos y agencias de cooperación internacional
Anexo N°6	Organigrama de la Alcaldía Municipal de Sesorí
Anexo N°7	Fomulario ambiental
Anexo N°9	Desempeño de funciones de las áreas en la municipalidad
Anexo N°10	Informe de rendición de cuentas alcaldía de Sesorí

## RESUMEN EJECUTIVO

Las dificultades financieras tradicionales y las nuevas responsabilidades que adquieren las municipalidades, han llevado a una amplia conciencia de la necesidad de reforzar sus ingresos para soportar los procesos de descentralización y compensar a los gobiernos locales por las nuevas competencias y responsabilidades que les vienen siendo trasladadas.

Las autoridades de las alcaldía del departamento de San Miguel buscan darle cumplimiento a los objetivos con los cuales se han comprometido ante la comunidad, pero la deficiencia de recursos financieros en las municipalidades está afectando la ejecución de obras sociales, ya que las transferencias de capital recibidas del gobierno central a través del FODES no son suficientes para cubrir la demanda de proyectos, situación que preocupa a los Concejos Municipales.

Lo anterior, es necesario como punto de partida para entender que los recursos aportados por la Cooperación Internacional juegan un papel clave para los procesos de desarrollo local, siempre y cuando éstos se puedan aprovechar racionalmente mediante el conocimiento e identificación de las fuentes cooperantes más importantes y sus respectivos mecanismos para acceder a los mismos. De esta manera tener una visión más objetiva que gestionar financiamiento para la ejecución de proyectos puede ofrecer una gama de oportunidades y restricciones, dependiendo el grado de conocimiento que se tenga de las instituciones donantes y los procedimientos para acceder a los recursos que están a disposición de los organismos receptores.

El presente documento, tiene como finalidad explicar que la gestión de proyectos financiados por Cooperantes Internacionales, no se resuelve con una simple solicitud de financiamiento, sino que es un proceso más complejo que lleva bastante tiempo y que demanda de un alto grado de conocimiento de las fuentes existentes, de las áreas prioritarias hacia las cuales éstas destinan su cooperación, condiciones de elegibilidad, etc., tener una idea clara de las diversas modalidades o tipos de cooperación disponibles, sus mecanismos y actores, ya que dependiendo de ello así serán los procedimientos a seguir para acceder a los recursos. También persigue de

manera enfática, señalar la importancia de la gestión, pues dependiendo del buen o mal manejo de éstos, complementariamente con los elementos mencionados al principio de este párrafo, así estará determinado el éxito, negociación y administración de la Cooperación Internacional de cualquier institución.

Por lo anterior, se identificó la necesidad de realizar una investigación orientada a recopilar información relacionada con la evaluación de la situación financiera de las municipalidades del departamento de San Miguel y las opciones de obtener fondos que estas tienen. Tiene por objetivo elaborar una herramienta que pueda utilizarse de guía para la gestión de proyectos a Cooperantes Internacionales.

Bajo este contexto, se desarrolló la investigación en forma bibliográfica y de campo; de esta última se realizó el análisis de las unidades de observación, como resultado surgió un diagnóstico que llevó a elaborar las conclusiones y recomendaciones. Al haber realizado este análisis se ha confirmado que las municipalidades del departamento de San Miguel si poseen la necesidad de fondos, el personal que labora en estas instituciones conoce muy poco sobre el proceso de gestión de financiamiento hacia cooperantes extranjeros y actualmente no poseen una guía que les oriente a cómo hacerlo.

## INTRODUCCIÓN.

Las municipalidades en el Departamento de San Miguel, son entidades de servicio público cuya labor principal es impulsar proyectos de beneficio a la población, para lo cual es necesario que cuenten con recursos financieros suficientes que le permitan desarrollar de la mejor manera las obras de beneficio comunitario, a la vez garantizar el bienestar de toda la población del municipio.

Por lo antes mencionado, se ha elaborado este documento que contiene la propuesta de una guía metodológica, que indica los lineamientos o pasos como gestionar proyectos financiados por cooperantes extranjeros. Este comprende dos capítulos el primero: marco teórico, presenta en forma general los antecedentes de las alcaldías desde la época colonial, hasta la fecha, la situación financiera de estas, que año tras año busca mejorarla y favorecer a los municipios con menos ingresos, así como la definición de algunos términos que son muy usados durante la exploración del documento, no podía faltar la evolución y tendencia de la Cooperación Internacional que ha venido ayudando a los salvadoreños en especial hoy en día a las municipales, los servicios públicos que estas prestan, las fuentes financieras que solventan la necesidad de las comunidades, los objetivos que tienen de brindar su asistencia, el ciclo que los receptores deben seguir para obtener la ayuda, así como las formas y mecanismos para gestionarla, también es importante mencionar, la base legal y técnica que las regula y por último el diagnóstico al cual se llegó.

El segundo capítulo contiene la propuesta de la guía metodológica, donde se plantea el caso práctico en la municipalidad de Sesori, y se tomaron a bien algunas consideraciones para su desarrollo. Posteriormente se desarrolla el caso práctico poniendo como ejemplo la construcción de un puente que beneficiara a la comunidad de Hacienda Nueva en el municipio de Sesori departamento de San Miguel, seguidamente se exponen las conclusiones y recomendaciones que surgen de la investigación, también es muy importante mencionar la bibliografía que fue utilizada para su desarrollo y finalmente se detallan como anexos algunos cuadros, gráficas y tablas que permitirán comprender de una mejor manera el desarrollo del contenido.

## CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1. ANTECEDENTES

#### 1.1.1. Antecedentes, evolución y tendencias de la Cooperación Internacional.<sup>1</sup>

La Cooperación Internacional nace en 1945 con la finalización de la segunda guerra mundial, más específicamente, a partir de la firma de la carta de San Francisco y la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Las relaciones de cooperación entre los pueblos no corresponden exclusivamente al presente siglo. Desde tiempos muy remotos, las diferentes culturas y/o civilizaciones han desarrollado vínculos entre sí, de diferente naturaleza (comercial, militar, cultural, de exploración, etc.), las cuales de alguna manera pueden tipificarse como relaciones de cooperación.

No obstante, el fenómeno de la Cooperación Internacional, como tal, en forma sistematizada, ordenada y como disciplina del conocimiento científico y tecnológico, nace en este período, como un compromiso moral con los países que de alguna manera se vieron afectados o involucrados en el conflicto, se establecen alianzas de cooperación científico-tecnológica, se da paso al plan Marshall, impulsado por los EE.UU, para reconstruir a la Europa en ruinas; surgen una serie de organismos especializados, como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); se adhieren la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismos multilaterales que de alguna manera ya existían antes de la segunda guerra mundial, es de esta forma, como en el seno de estos países y organismos internacionales, nacen “programas de ayuda” con el propósito de favorecer a las naciones pobres.

---

<sup>1</sup> Dagoberto A. Torres Peña “GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL SALVADOR”  
<http://es.scribd.com/doc/17659624/Gestion-de-La-Cooperacion-Internacional>

Los programas y proyectos, implementados dentro del ámbito del concepto de la Cooperación Internacional de este período, para los países ahora denominados del tercer mundo, o en vías de desarrollo, se enmarcan dentro de un enfoque meramente asistencialista, de ayuda de emergencia y/o humanitaria, como resultado nace el concepto de “cooperación para el desarrollo”, que es aún más amplio, pues éste engloba tanto a la cooperación técnica como a la cooperación financiera.

Con la caída del muro de Berlín, en 1989, y el derrumbamiento de lo que fue la Unión Soviética, da paso a un fenómeno, que si bien no era nuevo ya venía gestándose desde hacía varios años, cobra fuerza y protagonismo para configurar lo que ahora se conoce como la globalización. Con ella, surgen nuevos temas, actores y agentes que participan activamente en el mundo de la Cooperación Internacional para el desarrollo, creando un mundo más complejo y sumamente competitivo para acceder a los recursos técnico-financieros cada día más escasos.

### **1.1.2. Antecedentes de las municipalidades**

Al enfocarse en los gobiernos municipales, es necesario remontarse a la época de la colonia, ya que estos entes públicos son herencia de los conquistadores españoles quienes llegaron a América y formaron ayuntamientos como una de las primeras formas de instituciones políticas y administrativas, teniendo como función la administración de justicia, legislación y asuntos eclesiásticos, además tuvieron como objetivo consolidar poblados alrededor de las haciendas con el fin de lograr la unión y el engrandecimiento de los pobladores, de esta manera es como surgen las villas y ciudades.<sup>2</sup>

El primer municipio de El Salvador fue San Salvador fundado el primero de febrero de 1525, inicialmente fue tipificado como villa y posteriormente municipio, siendo nombrado alcalde;

---

2

Diego de Holguín. Una vez fundada la villa, fue cambiada de lugar, pero siempre en la audiencia y cancillería de la ciudad de México. En sus ordenanzas se disponía que estuvieran también sujetas a esta última, Honduras, Guatemala y Chiapas.

Las Alcaldías Municipales, al igual que el gobierno de la república, tienen un respaldo político y jurídico para dar cumplimiento a sus funciones; sus estructuras son complejas y están constituidas por agrupamientos naturales de tipo rural y urbano, los cuales ordenados por las disposiciones emanadas de gobiernos autónomos cumplen con las características de vecindad y autoridad propias en las comunidades. Después de la independencia de España, el Estado Salvadoreño se estructura sobre la base de los municipios. En la primera Constitución de la República (1824), se establecen los límites de cada municipio. Las alcaldías se convierten en mediadoras entre los ciudadanos y los organismos del estado, estando sus funciones subordinadas al jefe de Estado (Presidente).<sup>3</sup> En la actualidad, El Salvador tiene 262 municipios que se agrupan en 14 departamentos. (Ver anexo 4)

Ahora el municipalismo ha logrado tener una gran participación en lo que es la administración pública en general, manteniéndose su autonomía, manejando más recursos y además de todo ello se concibe como la entidad encargada de propiciar y mantener el desarrollo de su municipio en lo económico, político y social, por tener un acercamiento más estrecho con sus ciudadanos. Las municipales, según art. 24 del Código Municipal, están regidas por un Consejo que tiene carácter deliberante y normativo, el cual está integrado por un alcalde, un síndico, regidores establecidos según el número de habitantes del municipio.<sup>4</sup> Siendo El Consejo la autoridad máxima del municipio y es presidido por el alcalde, entre sus principales facultades están:

Administrativo.

Realizar sesiones de trabajo donde se convoca a todo el Concejo; estas pueden ser ordinarias y extraordinarias, deben elaborar y aprobar el presupuesto municipal, dar seguimiento a proyectos

---

<sup>3</sup> " Modelo de participación ciudadana # 6 el municipalismo ", editorial imagen print, San Salvador, julio de 1999, pagina 4

<sup>4</sup> Código Municipal, emitido según decreto legislativo número 274 del 31 de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial número 3 tomo 290 del 05 de febrero del mismo año.

que ejecutan, dar mantenimiento a todas las obras de uso comunal, brindar servicios públicos a la población, llevar las relaciones entre la municipalidad que representa y los organismos públicos y privado, así como con los ciudadanos en general.

Normativo.

Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y acuerdos emitidos por el Consejo. Los cuales regulan la administración de los servicios públicos municipales, que son de mucha importancia para beneficio de la población entre ellos se encuentran: alumbrado público, mercado, recolección de basura, barrido de calles principales, pavimentación y adoquinado, cementerio, tiangué, servicios sanitarios públicos, entre otros, para dar mantenimiento a estos servicios la municipalidad se financia con las siguientes fuentes:

#### 1. Fondo General<sup>5</sup>

Según art. 1 de la Ley del Fondo para el Desarrollo Local y Económico de las Municipalidades (FODES), se crea un fondo para los municipios de El Salvador, el cual estará constituido por un aporte anual igual al 8% de los ingresos corrientes del presupuesto del Estado.

#### 2. Recursos propios<sup>6</sup>

En el art. 63 del Código Municipal, se establece como ingreso de la municipalidad:

- Los impuestos, tasas y contribuciones.
- Intereses producidos por cualquier clase de crédito.
- La administración de los servicios públicos.
- Las rentas de todo género que el municipio obtenga de las instituciones municipales autónomas y de las empresas mercantiles en que participe o que sean de su propiedad.
- Los contratos que celebre, entre otros.

---

<sup>5</sup> Ley Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES) Decreto .Legislativo N°. 74 Año 1998.

<sup>6</sup> Mendoza Orantes, Ricardo. Recopilador. Código Municipal Decreto No. 74 2ª. Edición.

### 3. Préstamos

Son los que se obtienen de diferentes entidades, tanto locales como internacionales.

### 4. Donaciones

Recursos provenientes de donaciones cuyo origen, la voluntad de personas naturales o jurídicas.

### 5. ONG

Ingresos provenientes de organismos sin fines de lucro, cuya inversión de los recursos es de conformidad a las condiciones establecidas por la ONG respectiva, las cuales pueden ser en efectivo o en especies.

#### **1.1.3. Antecedentes de la situación financiera en las alcaldías**

En 1987, el gobierno local del municipio de San Salvador, elaboró un anteproyecto de decreto legislativo para la creación de un fondo orientado al desarrollo municipal, proponiendo como monto del mismo el 2% del total de los ingresos corrientes del gobierno central. Se solicitó que el fondo fuera transferido directamente a los municipios; la idea central de la propuesta era favorecer a los municipios con menos ingresos y aplicar el principio de subsidiariedad, tomando en cuenta las condiciones del país.

El 8 de septiembre de 1988, la Asamblea Legislativa promulgó la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios, (FODES) determinando su monto en ¢25,000,000.00.<sup>7</sup> A partir de entonces esta Ley ha experimentado reformas, una de ellas tuvo lugar en 1997, momento en que se inició una complicada acción gremial impulsada por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), a fin de lograr un

---

<sup>7</sup> Situación institucional de los municipios salvadoreños. San Salvador, septiembre de 1985

aumento del monto (¢25, 000,000.00) al 6% de los ingresos corrientes del gobierno central.<sup>8</sup> En el año 2005 el FODES representaba el 7% del presupuesto general de la nación. Hasta que en el 2011 aumento al 8% el cual se ha mantenido hasta la fecha,

## 1.2.CONCEPTOS

Para efectos del trabajo, se consideraran los siguientes conceptos:

### Guía metodológica

Preceptos o indicadores que encaminan o dirigen, el cual tiene una serie de instrucciones a seguir ordenadas en forma lógica mostrando el camino más adecuado para realizar algo.

### Cooperación internacional

Relación que se establece entre dos o más países, organismos internacionales o instituciones de ellos y las actividades consiguientes, con el objeto de colaborar en la búsqueda de objetivos explícitos o implícitos de desarrollo mutuamente aceptables.

### Intermediarios

Organizaciones No Gubernamental (ONG) entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo se encargan de canalizar fondos de las instituciones ya sean nacionales o internacionales hacia los municipios que necesitan ejecutar proyectos para beneficio de la población.

### Fuentes

Se usa para designar a aquella de las partes que financia, íntegra o mayoritariamente, la cooperación o aporta la mayor porción. Hay dos tipos de fuentes de Cooperación Internacional: multilaterales (organismos internacionales); y bilaterales (países y/o gobiernos).

---

<sup>8</sup> Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador COMURES, "El Impacto de la Inversión FODES en el Desarrollo Económico y Social de los Municipios", San Salvador, 2004, p 5.

### Beneficiarios

Son aquellos que se benefician de cualquier manera de la implementación de un proyecto se denomina también usuario.

### Asistencia técnica internacional

Cooperación no reembolsable en la que una de las partes actúa como fuente y la otra como beneficiaria

### Cooperación no reembolsable:

Es la cooperación financiera y técnica que se otorga a través de donaciones.

### Cooperación multilateral

Es la cooperación de organismos internacionales destinada a un país o un grupo de países.

### Cooperación bilateral

Cooperación en la que los gobiernos de los países donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia los países receptores, sea a los gobiernos de estos países o a otras organizaciones

### Cooperación sur-sur

Cooperación que otorgan los países en vías de desarrollo o medianamente desarrollados a otros países que se encuentran en el proceso similar de desarrollo

### Cooperación triangular

Es una modalidad innovadora de la cooperación horizontal que consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio, otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo.

### **1.3.OBJETIVOS DE LAS ENTIDADES COOPERANTES**

Los objetivos enmarcados por los entes cooperantes están basados en:

1. Fortalecer a los gobiernos locales de Centroamérica y El Caribe, su trabajo se concreta en el diseño de estrategias y la ejecución de proyectos nacionales y orientados al mejoramiento de las capacidades de gestión de las municipalidades y sus diversas formas asociativas.
2. Promover un proceso de reflexión continua y aplicación del conocimiento en materia de fortalecimiento de la autonomía y asociativismo municipal.
3. Mejorar la competitividad de las municipalidades salvadoreñas, mediante las mejoras en las capacidades del personal de las alcaldías, apoyando a los alcaldes a promover la actividad económica, estimulando el dialogo entre alcaldía y sector privado y promoviendo alianzas tanto con este, como con otras municipalidades.
4. Apoyar con temas y ejes como municipalismo, descentralización del estado y asociatividad.

### **1.4.SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SALVADOR**

La Cooperación Internacional para el desarrollo en El Salvador supone entorno al 2% del PIB, aunque resulte un porcentaje bajo con relación a otros países de Centroamérica, no deja de ser significativo si se considera el bajo nivel de presión fiscal y la limitada capacidad recaudatoria existente en el país. Considerando que la media de aumento de la presión fiscal en los últimos años ha sido del 0,25%, el 2% anual que aporta la Cooperación Internacional equivaldría a una capacidad de inversión pública acumulada de ocho años.

Según las cifras del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), España es el primer donante seguido de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Alemania, Japón y Luxemburgo. A pesar

del reducido número de cooperantes con un volumen alto de inversión, éstos se concentran mayoritariamente en los mismos sectores y ámbitos en los que actúan los principales donantes bilaterales, los organismos financieros internacionales realizan fuertes inversiones que constituyen la principal fuente exterior de financiación de políticas públicas con los límites que permite el endeudamiento.

Paralelamente, y en estos mismos sectores, hay una presencia de otros organismos multilaterales, especialmente del sistema de Naciones Unidas, que mantienen un prestigio y una capacidad de diálogo con el gobierno para la construcción de políticas. Por último es muy significativa la presencia de donantes no miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A la presencia tradicional de Taiwán se ha sumado recientemente la de Venezuela, Cuba y Corea. Se está dando un especial aumento de la cooperación Sur-Sur, sobre todo con Brasil, Colombia y Chile.<sup>9</sup>

#### **1.4.1. Proyectos ejecutados en las municipalidades de El Salvador financiados por cooperantes extranjeros**

Muchas municipalidades en el país han sido beneficiadas con ayudas de instituciones extranjeras como por ejemplo la Alcaldía Municipal de San Salvador,<sup>10</sup> Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán Guazapa, entre otras, las cuales han recibido donaciones en especie, así como financiamiento en efectivo como es el caso de Santa Tecla con la cual ha llevado a cabo muchas obras en beneficio de la población..

En el siguiente cuadro se muestran los montos de los proyectos financiados por cooperantes extranjeros que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido el garante para que se lleven a cabo.

---

<sup>9</sup> MARCO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENTRE EL SALVADOR Y ESPAÑA 2010-2014

<sup>10</sup> Alcaldía de San Salvador  
[http://www.amss.gob.sv/pages/cooperacion\\_externa.php](http://www.amss.gob.sv/pages/cooperacion_externa.php).

Cuadro N°1 Proyectos ejecutados en El Salvador financiados por cooperantes Internacionales

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)<sup>11</sup>

No.	Departamento	Total de proyectos	Monto de cooperación	Monto de contrapartida	Monto total del proyecto
1	Ahuachapán	44	\$ 121,739,800	\$ 12,692,098	\$ 134,431,899
2	Cabañas	21	\$ 518,285,597	\$ 10,726,646	\$ 529,012,242
3	Chalatenango	25	\$ 517,244,030	\$ 11,149,850	\$ 528,393,880
4	Cuscatlán	35	\$ 109,937,406	\$ 10,955,961	\$ 120,893,365
5	La Libertad	115	\$ 156,782,548	\$ 16,666,113	\$ 173,448,662
6	La Paz	35	\$ 133,367,105	\$ 11,889,318	\$ 145,256,420
7	La Unión	19	\$ 519,799,391	\$ 10,431,069	\$ 530,230,460
8	Morazán	30	\$ 516,658,264	\$ 12,553,605	\$ 529,211,869
9	San Miguel	30	\$ 583,286,988	\$ 11,723,902	\$ 595,010,891
10	San Salvador	370	\$ 818,525,455	\$ 49,964,968	\$ 868,490,422
11	San Vicente	29	\$ 109,236,980	\$ 12,857,893	\$ 122,094,872
12	Santa Ana	31	\$ 554,022,622	\$ 12,203,525	\$ 566,226,146
13	Sonsonate	49	\$ 70,177,330	\$ 12,549,269	\$ 82,726,601
14	Usulután	47	\$ 94,550,750	\$ 15,628,020	\$ 110,178,770
<b>Total</b>		<b>880</b>	<b>\$4,823,614,266</b>	<b>\$211,992,237</b>	<b>\$5,035,606,503</b>

### 1.5.CICLO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para poder gestionar proyectos o programas a instituciones extranjeras donantes es necesario seguir una serie de etapas como se muestra a continuación.

- a) Gestión: etapa en donde se realizan las acciones necesarias, trámites, o pasos a seguir, para la preparación y presentación de solicitudes de asistencia técnico-financiera, capacitación, etc. ante las diferentes fuentes de financiamiento;

<sup>11</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores  
<http://cooperacion.rree.gob.sv/portal/cooperation/ProjectList.php>

- b) Negociación: etapa en donde se negocian los términos y/o condiciones de la cooperación a otorgar el cual es un proceso interactivo que se desarrolla entre la institución o país solicitante y la fuente cooperante;
- c) Administración: etapa referida a la ejecución de los programas y proyectos que son los mecanismos mediante los cuales se operativiza la Cooperación Internacional cuya responsabilidad principal la tiene el país o institución beneficiaria que la recibe, pues dependiendo de lo bien o mal que se administren los recursos y de los resultados que se obtengan, así será el grado de confiabilidad y elegibilidad de la que gozará y de eso dependerá si recibe más, recibe menos, o no recibe más cooperación. Es oportuno mencionar, que cada una de estas etapas o fases posee sus propias sub etapas, que tiene que ver con la planificación, programación, pre negociación, ejecución, seguimiento y evaluación.

## **1.6.FORMAS DE GESTIONAR AYUDAS DE COOPERANTES EXTRANJEROS<sup>12</sup>**

Es de mucha importancia que instituciones locales como Municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), universidades, Asociaciones comunitarias, que estén bien constituidas y quieran gestionar proyectos o programas de ayudas donados para beneficio de la población por instituciones internacionales, conozcan las formas para gestionarla, las cuales se muestran a continuación:

- a) Cooperación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores
- b) Por medio de convocatorias
- c) Ayuda canalizada a través de Organizaciones No Gubernamentales.

---

<sup>12</sup> Guía de entidades y recursos de apoyo al desarrollo local /FUNDEMUCA

### **1.6.1. Esquema y mecanismo de gestión de cooperación a través del Ministerio de Relaciones Exteriores**

En El Salvador existe un número importante de Agencias de Cooperación Internacional que trabajan a nivel bilateral, multilateral y/o descentralizado, pero que disponen la gestión de sus recursos financieros, materiales, asistencia técnica y otro tipo de ayuda a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. De tal manera que cualquier actor o entidad que trabaja en el ámbito local que desee aplicar a estos recursos, deberá realizar su petición a la Oficina de Cooperación Internacional de cualquier Ministerio según sea el sector de interés (Salud, Agricultura, Medio Ambiente, entre otros), ante el FISDL o ante la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), quienes posteriormente trasladan dicha petición a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Vice Ministerio de Cooperación para el Desarrollo. Algunas de las agencias de cooperación, que disponen la gestión de la ayuda en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, son:

#### A. Cooperación Bilateral Norte-Sur:

- ✓ Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
- ✓ Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
- ✓ Embajada de Taiwán
- ✓ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

#### B. Cooperación Horizontal Sur –Sur:

- Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
- Fondo Argentino de Cooperación Internacional
- Acción Social de Colombia
- Agencia Peruana Cooperación Internacional (APCI)
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)
- Y otros como México, Costa Rica, Ecuador, etc.

C. Cooperación Multilateral:

- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otras.

**1.6.1.1. Procedimientos para acceder a fondos de cooperantes extranjeros..**

1. Las distintas instituciones locales y agentes presentes en El Salvador, y que ejecutan proyectos, programas o acciones de desarrollo, podrán solicitar Cooperación Internacional por escrito ante: las Oficinas de Cooperación Internacional (OCI) del ministerio de interés según sea el caso, al FISDL o la misma Secretaría Técnica de la Presidencia, quienes trasladan dicha petición ante la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, del Vice Ministerio de Cooperación para el Desarrollo. Las solicitudes se deben presentar en los formularios respectivos que se han dispuesto, o a través de una nota oficial, y se deben hacer acompañar de los soportes o documentos que acrediten dicha petición, cumpliendo con todos los requisitos que son establecidos previamente por la fuente de cooperación a quién se le solicita el apoyo.

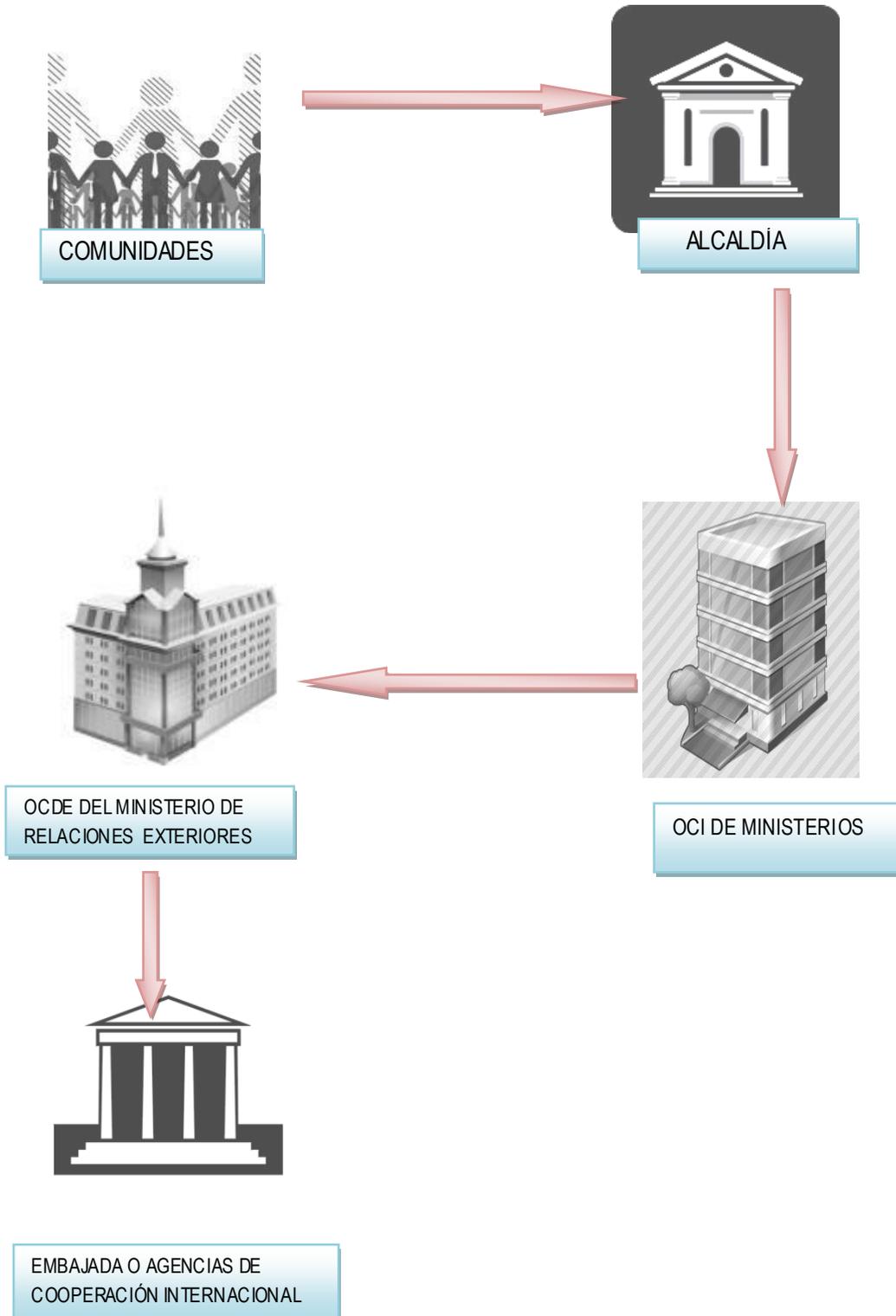
El programa o proyecto que se presente deberá contener la siguiente estructura:

- a) Introducción
- b) Descripción
- c) Contexto o situación socioeconómica
- d) Justificación
- e) Objetivos
- f) Resultados
- g) Plan operativo
- h) Presupuesto
- i) Recomendaciones y acciones estratégicas

j) Anexos: perfil institucional, estatutos, informes de auditoría, memorias de labores, etc.

2. Las solicitudes presentadas son revisadas, analizadas y evaluadas por un equipo multidisciplinario, según el tipo o naturaleza del proyecto presentado. A su vez, puede brindar asistencia técnica necesaria para la formulación y presentación de los proyectos.
3. Posteriormente, las propuestas de financiamiento son trasladadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Secretaría Técnica de la Presidencia, la cual aprueba preliminarmente la asignación de los recursos de conformidad al Plan Operativo Anual y el Plan Quinquenal de Gobierno.
4. Una vez aprobadas las propuestas de cooperación, se presentan y gestionan ante la respectiva fuente o agencia cooperante, quienes aprueban o no el financiamiento.
5. La entidad solicitante recibe la notificación, la cual es inapelable. Al recibir una aprobación con observaciones, la entidad solicitante deberá superar las mismas. Para ello, se puede solicitar asistencia y orientación en la misma Dirección General de Cooperación para el Desarrollo.
6. Una vez superadas las observaciones o notificados los resultados, se procede a la discusión, análisis, suscripción y ratificación de un instrumento jurídico: convenio.
7. Al concretar el convenio, se establecen los términos que guiarán el proceso de ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto o programa aprobado

Esquema N° 1 Gestión a través del Ministerio de Relaciones Exteriores



### **1.6.2. Esquema y mecanismo de gestión por medio de convocatorias**

Las convocatorias hechas para optar a la Cooperación Internacional parten regularmente de planes o programas de desarrollo quinquenales o trianuales de la entidad cooperante. Estas se hacen desde las agencias de cooperación bilateral, multilateral o descentralizada y consisten en un llamamiento público para concursar por fondos o ayudas de cooperación al desarrollo (sea pública o privada, según el caso), en las mismas se proporciona información relativa a los temas prioritarios, ámbitos de actuación, zonas geográficas de intervención, procedimientos y los plazos para la aplicación.

Entre las principales características se destacan:

- a) Son invitaciones públicas para que diversos actores de la sociedad (ONG, universidades, sindicatos, cooperativas, municipalidades, asociación de municipios, entre otros) presenten sus propuestas de proyectos, relativas a un área específica del programa Marco de la Agencia de Cooperación antes de una fecha determinada. Normalmente el plazo de presentación es de uno a tres meses a partir de la fecha en que se publica.
- b) En las convocatorias se especifica con claridad qué se exige. Además, se da a conocer que se descartan todas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos detallados en la misma.
- c) Se suelen publicar en el Diario Oficial de la región o país, según sea el caso.
- d) Asimismo, toda la documentación relacionada se publica también en la página web oficial de la entidad convocante o donante.

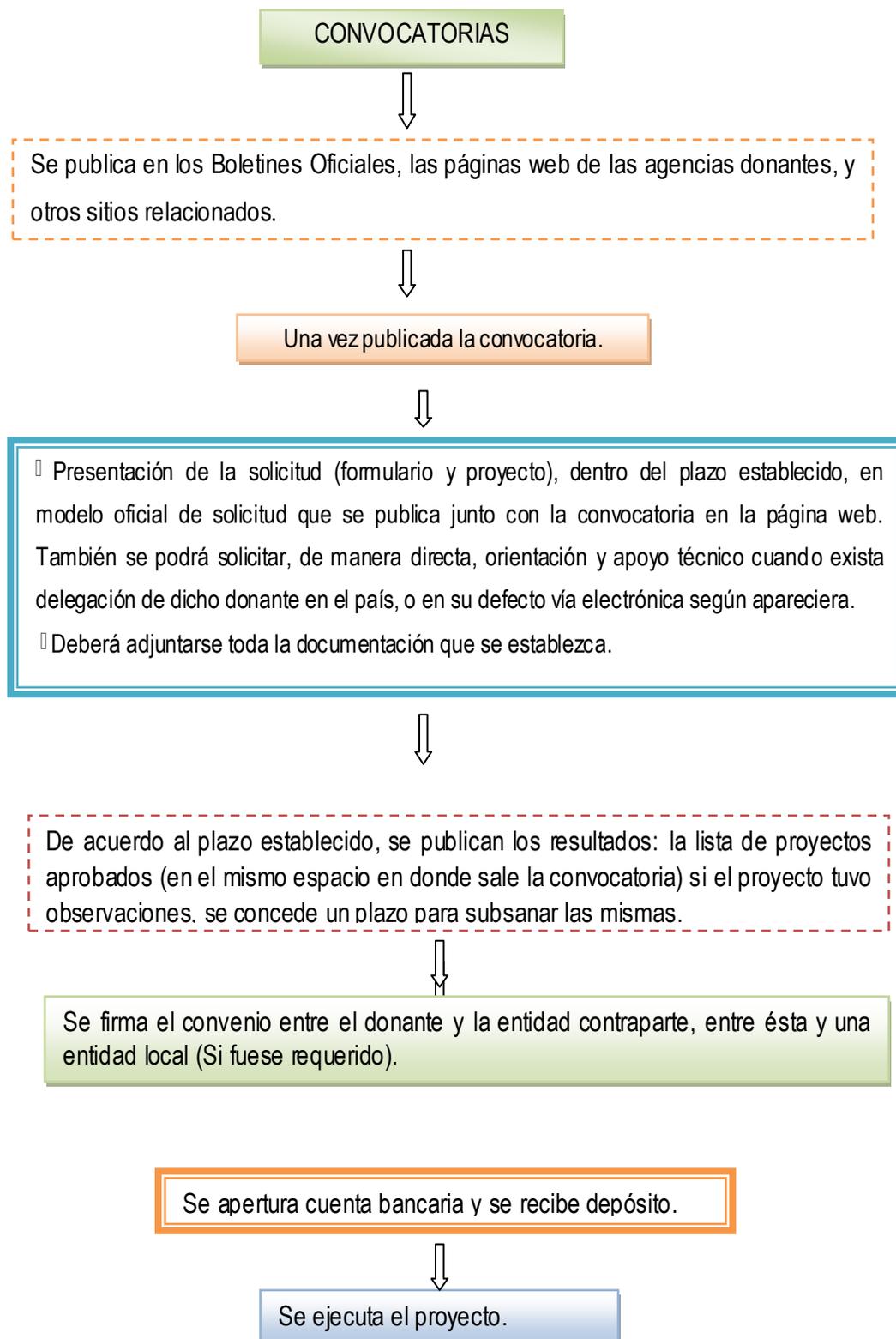
Existen muchas posibilidades para presentar una propuesta ante una convocatoria:

- a) Se puede hacer por medio de una ONG que trabaja en el territorio.
- b) Por medio de una universidad (cooperación interuniversitaria).
- c) En el marco de un hermanamiento (cooperación descentralizada).
- d) Por medio de una mancomunidad, si así se estipula y se permite en la misma convocatoria

#### **1.6.2.1 Proceso a seguir ante una convocatoria**

1. Se publica en Boletines Oficiales, las páginas web de las agencias donantes, y otros sitios relacionados, especificando cada uno de los requisitos para acceder a la ayuda. Por lo que, la entidad o institución interesada deberá remitir la documentación respectiva en el periodo establecido.
2. Una vez enviada toda la documentación solicitada, ésta es sometida a una evaluación interna por parte de la entidad que hace la convocatoria. Luego se publican los resultados y regularmente se hace en el mismo sitio en donde aparece.
3. Se firma convenio entre el donante y la entidad o institución seleccionada para recibir los fondos, la cual actúa como contraparte del país de origen (si fuese el caso, de lo contrario se procede a establecer de mutuo acuerdo los términos que regirán la relación entre ambas partes).
4. Según los términos establecidos por el donante, se apertura una cuenta bancaria en la cual se depositan los fondos otorgados para la ejecución del proyecto propuesto.
5. Se inicia la ejecución del proyecto, al cual se le da el monitoreo necesario y, finalmente se liquida en el plazo establecido en la misma convocatoria.

## Esquema N° 2 Gestión que sigue una convocatoria



### **1.6.3. Esquema y mecanismo de gestión ante una Organización No Gubernamental nacional o internacional**

A nivel local, ya sea que se trate de una municipalidad, o una asociación comunitaria, se considera fundamental forjar alianzas estratégicas de trabajo conjunto con otros actores locales o internacionales, entre los cuales se encuentran las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Estas alianzas permiten fortalecer no solo las acciones que se llevan a cabo en los territorios mismos, sino también los mecanismos de coordinación y ejecución de las iniciativas de desarrollo. Adicionalmente, es necesario considerar que el logro del verdadero desarrollo demanda de acciones múltiples que sean impulsadas en diversos sectores y áreas, las cuales para una municipalidad, comúnmente se toma difícil de cubrir por sí misma.

#### **IMPORTANTE**

Al buscar el establecimiento de alianzas estratégicas de este tipo, la municipalidad, asociación comunitaria u otra entidad local, debe asegurarse que:

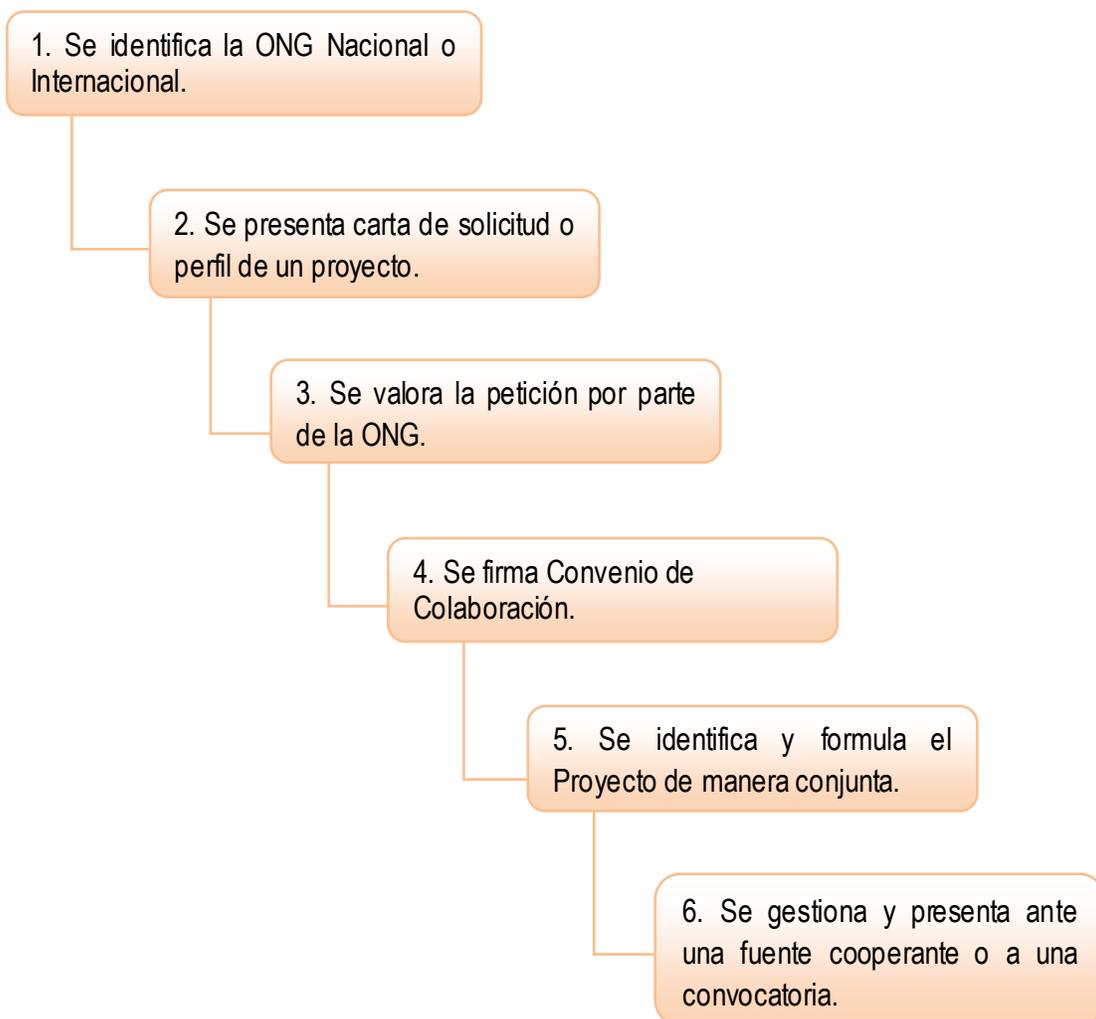
- a) Las alianzas sean debidamente establecidas a través de Convenios Marco de Colaboración con organizaciones de la sociedad civil, ya sean nacionales o internacionales; y,
- b) Los fines, ejes de trabajo y zonas de intervención de la organización sean compatibles con los de los municipios respectivos.

#### **1.6.3.1 Proceso a seguir ante organizaciones no gubernamentales.**

1. El municipio decide ante qué entidad acudir para establecer las alianzas estratégicas
2. Luego, presenta en las oficinas de la entidad seleccionada, una carta de solicitud o directamente un perfil de proyecto.
3. La propuesta es valorada por la entidad mediante un proceso interno.
4. De ser compatibles, se procede a la firma de un convenio de colaboración o carta de entendimiento, según sea el caso.

5. Se definen las áreas de trabajo, y se identifica y formula el o los proyectos de manera conjunta.
6. Se gestiona el proyecto ante alguna fuente cooperante o se aplica a una convocatoria.

Esquema N°3 Gestión ante una organización no gubernamental ONG.



## 1.7.BASE LEGAL.

Un aspecto importante a tomar en cuenta en las alcaldías municipales es la base legal que las regula, es decir, el conjunto de leyes aprobadas, que han sido creadas con el fin de delimitar diversas áreas de su funcionamiento, en el siguiente cuadro se muestran, las Leyes, la base y el asunto.

Cuadro N° 2 Base Legal

LEYES	BASE LEGAL	ASUNTO
<b>Ley de la Corte de Cuenta de la República</b>	Art 26	Cada entidad del sector público establecerá su propio sistema de control interno, financiero y administrativo, para tener, proveer una seguridad razonable en la transparencia de la gestión, Están sujetos a la fiscalización y control de la Corte todas las entidades y organismos del sector público
<b>Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado</b>	Art. 1	La presente Ley tiene por objeto, normar y armonizar la gestión financiera del sector público; establecer el sistema de administración financiera integrado, que comprenda los subsistemas de presupuesto, tesorería, inversión y crédito público y contabilidad gubernamental.
	Art. 2 Par. 2	Las municipalidades, sin perjuicio de su autonomía se registrarán por las disposiciones señaladas en el Título V y el Título VI de esta Ley.
<b>Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera</b>	Art. 129	Dentro del ciclo de los proyectos de inversión pública, se identifican las siguientes fases: <b>Fase de preinversión</b> , abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un proyecto de inversión pública desde que el mismo es identificado hasta su ejecución. <b>Fase de ejecución</b> , comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de inversión pública y se extiende hasta que termina su implementación hasta iniciar su operación. Esta fase incluye la elaboración de los términos de referencia para concretar la

<b>Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera</b>	Art. 129	ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto. <b>Fase de operación</b> , comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de preinversión
	Art. 135	Las Municipalidades, no obstante su autonomía, en caso de necesitar el aval del Estado para contraer financiamiento para obras de inversión, deberán solicitar la autorización previa para la gestión del financiamiento a la DGICP, sustentando su situación financiera y la factibilidad del proyecto.
<b>Convenio de Coop. entre España y El Salvador, hecho en San Salvador el 29 de octubre de 2008.</b>	Art 1.	El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco jurídico y de entendimiento para la identificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas, programas, proyectos y cualquier intervención de cooperación que acuerden las partes, que serán ejecutados con arreglo a estas disposiciones
<b>Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.</b>	Art 1.	Tiene por objeto regular las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, que deben celebrar las instituciones de la administración pública para el cumplimiento de sus fines; entendiéndose para los alcances y efectos de ésta, que la regulación comprende además los procesos enunciados en esta Ley
<b>Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro</b>	Art. 1	La presente ley tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial, que se aplicará a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.
<b>Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.</b>	Art. 1	El presente Reglamento tiene por objeto posibilitar la mejor aplicación de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, la cual establece el régimen jurídico especial que se aplicará a dichas entidades.

## 1.8.BASE TÉCNICA

Al igual que la base legal es muy importante describir la base técnica.

Cuadro N° 3 Base Técnica

NORMATIVA TÉCNICA	NORMA/SECCIÓN PARRAFO	ASUNTO
<b>MANUAL TÉCNICO DEL SISTEMA DE ADMINIS- TRACIÓN FINANCIERA INTEGRADO</b>	C.1 NORMAS GENERALES, SOBRE EL PROCESO DE INVERSION PÚBLICA	La inversión pública considerará al proyecto como la unidad básica dentro del proceso de asignación de recursos financieros para la operatividad, el cual deberá cumplir principalmente con las siguientes fases de proyectos: pre inversión, inversión, operación.
	C.2.8 NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS A LOS PROYECTOS	Las instituciones que manejan proyectos de inversión pública, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán solicitar a la dirección general de Inversión y Crédito Público el código de identificación del proyecto, el cual lo identificará en la Ley de Presupuesto y en la Contabilidad Gubernamental.
<b>(SUBSISTEMA DE INVERSION Y CREDITO PÚBLICO)</b>	C.2.9 NORMA PARA EL SEGUIMIENTO FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	Las Instituciones deberán tener un cronograma de ejecución físico y financiero de los proyectos que indique la cantidad de obra, o de las actividades de desarrollo humano que se efectuarán en el tiempo y en el lugar específico de acción por proyecto; la cantidad de equipo o material utilizado; la calidad y cantidad de mano de obra empleada; la cantidad de beneficiarios directos e indirectos.
	C.2.10 NORMA PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA	Finalizada la ejecución física de los proyectos, las instituciones tendrán la responsabilidad de informar los pagos financieros que se efectúen hasta liquidar completamente los fondos que amparan el proyecto. deberá incluir el cierre de las respectivas cuentas bancarias en las que se han manejado los fondos de los proyectos, proceso que debe realizarse en coordinación con la DGT

NORMATIVA TÉCNICA	NORMA/SECCIÓN PARRAFO	ASUNTO
<b>(SUBSISTEMA DE CONTABILIDA D GUBER- NAMENTAL)</b>	<b>PRINCIPIOS</b> N°1 ENTE CONTABLE	Toda institución o fondo creado por Ley o Decreto que administre recursos y obligaciones del sector público, constituirá un ente contable con derechos, atribuciones, y deberes propios, los que en conjunto conformarán el ente contable gubernamental.
	N°2. MEDICION ECONOMICA	El principio precisa que la Contabilidad Gubernamental registrará todos los hechos económicos que puedan modificar los recursos u obligaciones del sector público, empleando como unidad de medida la moneda de curso legal en el país.
	C.2.2 NORMAS SOBRE AGRU- PACIONES DE DATOS CONTABLES SECCIÓN N° 5PARRAFO. 1	Comprende la identificación de las instituciones, organismos y entidades financieras nacionales o extranjeras, así como gobiernos extranjeros que contribuyen con recursos para el logro de los objetivos institucionales, ya sea por medio de préstamos o donaciones.
	NORMA C.2.3 NORMA SOBRE DEUDORES Y ACREEDORES	Todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente de la recepción, deberá contabilizarse el devengamiento en cuentas del subgrupo DEUDORES MONETARIOS
	NORMA C 2.6 NORMA SOBRE INVERSIONES EN PROYECTOS	<p style="text-align: center;">1. COSTO Y APLICACION EN LOS PROYECTOS</p> <p>Los desembolsos imputables a proyectos o grupos de proyectos deberán registrarse según la naturaleza de la operación y en armonía con los objetos específicos de la clasificación presupuestaria de egresos.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">2. LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS</p> <p>Al término de la ejecución de cada proyecto o grupo de proyectos, independientemente de la fecha o período de acuerdo con lo descrito en la Norma “agrupaciones de datos contables”, agrupación por tipo de Movimiento, párrafo 5, deberá procederse a la liquidación contable.</p>

NORMATIVA TÉCNICA	NORMA/SECCIÓN PARRAFO	ASUNTO
Normas Técnicas de Control Interno	Art. 1	Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, constituyen las directrices generales que establece la municipalidad para la realización de sus actividades. Su cumplimiento es de carácter obligatorio para el Consejo Municipal, juntas directivas de entidades que fomentan la eficiencia n las operaciones, la observancia de políticas y normas prescritas y el logro de las metas y objetivos programados.
	Art. 40	Las actividades de control interno deberán establecer de manera integrada a cada proceso administrativo, financiero u operativo. Las medidas y prácticas de control se orientan al ejercicio de control previo.

## 1.9.DIAGNOSTICO

Mediante la investigación de campo realizada a través de encuestas dirigidas a las unidades de tesorería, contabilidad y Concejos Municipales de las 20 alcaldías del departamento de San Miguel, se realizó un diagnóstico, obteniendo los siguientes resultados:

Se observó que todas las municipalidades manifiestan que no posee recursos financieros suficientes para invertir, ya que los ingresos propios obtenidos de tasas por la prestación de servicio a la población, pago de impuestos, entre otros, son muy bajos, las transferencias recibidas del gobierno central no son suficientes y que a raíz de esto no logra cubrir toda la demanda de proyectos sociales del municipio.

En la búsqueda de alternativas de financiamiento el 46% han optado por utilizar fondos provenientes de préstamos para realizar proyectos sociales, ya que a través de estos recursos logran reducir el nivel de demanda de la población, pero a la mayoría de las alcaldías les afecta

mucho la amortización de la deuda, aunque a pesar de las limitadas condiciones económicas algunas municipalidades siempre han considerado efectuar inversiones que produzca rentabilidad para reinvertirla en sus municipios.

Se comprobó que la mayoría de los encuestados tienen la necesidad de incrementar los recursos económicos pero el 50% de los Consejos Municipales que son los principales encargados de gestionar fondos para invertir en las obras sociales de la comunidad, nunca han recurrido a fuentes de financiamiento como donaciones de cooperantes extranjeros, poseen un conocimiento deficiente de los pasos a seguir para recurrir a esa ayuda, sin embargo estarían interesados en efectuarlo.

Los consejos y demás áreas encargadas de gestionar recursos financieros para invertir en proyectos comunitarios consideran necesario la creación de una herramienta que les oriente, como solicitar fondos de cooperante extranjeros, ya que no tiene ninguna información de cómo recurrir a estas fuentes.

Se constató la existencia de una contradicción en la pregunta 13 y la pregunta 15 porque el 45% de las municipalidades a veces han recurrido a fuentes de financiamiento externo como las donaciones, aunque en la pregunta 15 el 60% no poseen información de cómo recurrir a estas fuentes de financiamiento extranjeras, lo que pone de manifiesto que es necesario que se considere la posibilidad que conozcan este instrumento que les oriente y establecer un buen perfil del personal que será el responsable de la gestión de recursos.

Con lo anterior, se verificó la importancia y novedad de la investigación, ya que los porcentajes de conocimiento acerca de la problemática expuesta son deficientes, de esta manera el trabajo se convierte en una herramienta útil para las municipalidades en el ámbito de la gestión de recursos financieros donados de cooperantes extranjeros para llevar a cabo los proyectos comunitarios.

## **CAPITULO II. PROPUESTA DE UNA GUIA METODOLÓGICA PARA LA GESTION DE PROYECTOS, APLICADA EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE.**

### **2.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO.**

Las municipalidades de El Salvador desde hace varios años enfrentan problemas financieros, pero a partir del año 2007 esto se ha agudizado, debido a la crisis financiera a nivel mundial, que como consecuencia de esta existen reducción de: empleo, remesas familiares, recaudación de impuestos y fondos de cooperación para el desarrollo; desde el año 2011, las alcaldías aglutinadas en COMURES, reciben el 8% del presupuesto general de la nación a través del FODES.<sup>13</sup> La municipalidad de Sesorí, no es la excepción, debido a que financieramente es deficiente, ya que el cobro de tasas por servicios e impuestos es baja, la alcaldía desarrolla sus actividades con los fondos recibidos de transferencias, recursos propios, entre otros, pero actualmente tienen problemas para llevar a cabo dichas obras. Las transferencias del gobierno central incremento, pero no lo suficiente para cubrir los proyectos en beneficio de la población, por lo que se ve en la necesidad de solicitar recursos externos, para invertir en las obras de beneficio comunitario, debido a que hasta la fecha no hay aumento del FODES, aunque se ha gestionando que se incremente al 11% no habido respuesta alguna.

La municipalidad de Sesorí tiene ante sí una ardua tarea que realizar en el desempeño de sus funciones establecidas en el Código Municipal y otra serie de Leyes que han ido apareciendo en el transcurso del tiempo que también implican nuevas responsabilidades. Los limitados recursos de esta administración local hacen muchas veces difícil el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, aunado al hecho de que en muchos casos no existe claridad o más bien hay traslape de competencias entre las propias instituciones del estado. El tema del desarrollo local ha representado para el municipio, en los últimos años, un compromiso ineludible de trabajar

---

<sup>13</sup> Martínez, Julia Evelin, departamento de economía de la UCA El Salvador: Estudio de crisis económica y crisis social en El Salvador, 2009.

para un futuro mejor de la población sesorence; buscando desarrollar todos sus potenciales endógenos y las capacidades de atracción de recursos y proyectos exógenos.

La necesidad de ejecutar proyectos que concreten ese desarrollo implica lógicamente la búsqueda y utilización de recursos, pero ello supera en la mayor parte de las veces la disponibilidad local y deja a la alcaldía frente a un largo y no siempre claro camino de búsqueda, algunas veces esos recursos pueden proceder de instituciones del gobierno, otras de la cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, empresa privada o un conjunto de los anteriores; pero el camino no siempre es fácil.<sup>14</sup> Es por ello que se tomo a bien la elaboración de este instrumento aplicándolo con un caso práctico como es la construcción de un puente en la comunidad Hacienda Nueva, financiado por cooperantes, esto representa un paso de apoyo para la mejora de la eficacia en la gestión municipal.

## **2.2.OBJETIVOS DE LA GUIA**

### **2.2.1. Objetivo general**

Servir como incentivo para que la cultura de proyectos, como forma de búsqueda del desarrollo municipal, departamental y nacional, sea de iniciativa propia de la municipalidad de Sesori que les sirva de orientación, al personal que está involucrado en la administración de las obras, para llevar a cabo la construcción del puente en forma consistente a la normativa técnica y legal correspondiente.

### **2.2.2. Objetivos específicos.**

1. Aprender las diferentes formas como gestionar fondos para llevar a cabo los proyectos sociales.

---

<sup>14</sup> GUÍA DE ENTIDADES Y RECURSOS AL D ESARROLLO LOCAL .FUNDEMUCA

2. Conocer las organizaciones donantes, así como las instituciones intermediarias que ayudan a las comunidades.
3. Orientar de una forma clara a los encargados de los proyectos en la municipalidad de Sessori con los lineamientos a seguir para poder gestionar fondos a cooperantes extranjeros.

### **2.3. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA GUIA**

La gestión es una de las claves para el crecimiento económico y el progreso de un municipio. Las políticas para el fomento de ello, buscan la creación y ampliación del capital real de la alcaldía, el cual adquiere la forma de proyectos todo con el propósito de estimular el crecimiento futuro de los recursos de la comuna y el bienestar de la sociedad.

#### **A. Ventajas**

1. Conocimiento por parte de la municipalidad de Sessori sobre el ciclo a seguir para obtener ayuda de cooperantes extranjeros para ejecutar los proyectos comunitarios
2. Lograr sus objetivos ya que suplirá las necesidades de desarrollo local llevando a cabo la construcción de la infraestructura en la comunidad Hacienda Nueva, mediante la obtención de los fondos
3. Generar una estrategia para obtener fondos, darse a conocer como una entidad bien constituida y relacionarse con organismos internacionales.

#### **B. Desventajas**

1. Proyectos no realizados por insuficientes fondos, ya que los ingresos de la alcaldía son pocos, para la demanda de la comunidad. Si bien el municipio de Sessori está conformado por 11 cantones y 91 caserío que tienen mucha necesidad de los proyectos que pueda llevar a cabo la municipalidad.

Es de mucha importancia conocer las finanzas en la alcaldía. A continuación se reflejan los ingresos y gastos corrientes en los estados financieros, de la municipalidad desde el año 2009 al 2011, los cuales serán necesarios para iniciar la gestión del financiamiento ya que estos comprueban el déficit en que se encuentra actualmente.

Cuadro N° 4 Estado de Rendimiento Económico 2011

**DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESORI  
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO  
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**

CUENTAS	2009	2010	2011
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos de gestión</b>	<b>\$ 918,220.75</b>	<b>\$ 1,051,641.92</b>	<b>\$ 2,466,426.31</b>
Gastos de inversión pública	\$ 509,459.58	\$ 620,490.64	\$ 963,987.97
Gastos en personal	\$ 243,282.61	\$ 267,882.04	\$ 278,562.26
Gastos en bienes de consumo y servicios	\$ 86,672.03	\$ 84,298.62	\$ 150,274.09
Gastos en bienes capitalizables	\$ 171.46	\$ 5,490.56	\$ 5,377.94
Gastos financieros y otros	\$ 14,306.09	\$ 11,862.60	\$ 67,123.84
Gastos en transferencias otorgadas	\$ 53,429.57	\$ 52,961.14	\$ 985,659.73
Costos de venta y cargos calculados	\$ 10,800.70	\$ 4,595.04	\$ 13,552.90
Gastos de actualización y ajustes	\$ 98.71	\$ 4,061.28	\$ 1,887.58
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 918,220.75</b>	<b>\$ 1,051,641.92</b>	<b>\$ 2,464,426.31</b>
<b>INGRESOS</b>			
<b>Ingresos de gestión</b>	<b>\$ 1,034,041.36</b>	<b>\$ 1,140,341.57</b>	<b>\$1,962,066.36</b>
Ingresos tributarios	\$ 13,682.76	\$ 13,013.44	\$ 12,759.63
Ingresos por transf. corrientes recibidas	\$ 234,606.64	\$ 231,571.15	\$ 990,348.43
Ingresos por transf. de capital recibidas	\$ 727,387.44	\$ 798,863.58	\$ 872,366.72
Ingresos por ventas y servicios	\$ 56,656.00	\$ 71,212.21	\$ 77,063.06
Ingresos por actualizaciones y ajustes	\$ 1,708.52	\$ 25,681.19	\$ 9,528.52
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,034,041.36</b>	<b>\$ 1,140,341.57</b>	<b>\$1,962,066.36</b>
Resultado del ejercicio	\$ 115,820.61	\$ 88,699.65	\$( 504,359.95)
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 918,220.75</b>	<b>\$ 1,051,641.92</b>	<b>\$ 2,464,426.31</b>

## Cuadro N° 5 Estado de Situación Financiera 2011

**DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SESORI**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)**

<b>CUENTAS</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>FONDOS</b>	<b>\$ 204,217.71</b>	<b>\$ 610,010.83</b>	<b>\$ 548,446.94</b>
Disponibilidades	\$ 204,217.71	\$ 610,010.83	\$ 520,258.44
Anticipo de fondos	\$ -	\$ -	\$ 28,188.50
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 9,176.62</b>	<b>\$ 32,200.23</b>	<b>\$ 34,056.96</b>
Deudores financieros	\$ 8,364.47	\$ 31,388.08	\$ 33,244.81
Inversiones intangibles	\$ 812.15	\$ 812.15	\$ 812.15
<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	<b>\$ 516.52</b>	<b>\$ 496.91</b>	<b>\$ 707.02</b>
Existencias institucionales	\$ 516.52	\$ 496.91	\$ 707.02
<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>	<b>\$ 1,502,122.99</b>	<b>\$ 1,513,570.38</b>	<b>\$ 1,500,017.48</b>
Bienes depreciables	\$ 377,422.05	\$ 376,774.40	\$ 349,668.60
( Depreciación acumulada)	\$ 36,113.01	\$ 40,708.05	\$ 54,260.95
Bienes no depreciables	\$ 1,088,587.93	\$ 1,096,087.93	\$ 1,096,087.93
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>\$ 172,927.38</b>	<b>\$ 167,334.69</b>	<b>\$ 165,451.03</b>
Inversiones en bienes privados	\$ 172,820.84	\$ 179,045.61	\$ 177,161.95
Inversiones en bienes de uso público	\$ 106.54	\$ (11,710.92)	\$ (11,710.92)
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>\$ 1,888,961.22</b>	<b>\$ 2,323,613.04</b>	<b>\$ 2,248,679.43</b>
<b>OBLIGACIONES</b>			
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	<b>\$ 2,149.30</b>	<b>\$ 1,111.98</b>	<b>\$ 589.92</b>
Acreeedores monetarios	\$ -	\$ -	\$ -
<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>	<b>\$ 123,850.47</b>	<b>\$ 465,639.96</b>	<b>\$ 892,495.94</b>
Endeudamiento interno	\$ 71,253.69	\$ 448,457.18	\$ 884,769.80
Acreeedores financieros	\$ 52,596.78	\$ 17,182.78	\$ 7,726.14
<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>	<b>\$ 1,762,961.45</b>	<b>\$ 1,856,861.10</b>	<b>\$ 1,355,593.57</b>
Patrimonio municipales	\$ 1,686,467.37	\$ 1,686,469.37	\$ 1,686,469.37
Donaciones y legados bienes corporales	\$ 14,723.75	\$ 19,923.75	\$ 23,016.17
Resultado ejercicios anteriores	\$ (48, 473.78)	\$ 61,770.33	\$ 150,469.98
Resultados ejercicios corrientes	\$ 110,244.11	\$ 88,699.65	\$ (504,359.95)
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES</b>	<b>\$ 1,888,961.22</b>	<b>\$ 2,323,613.04</b>	<b>\$ 2,248,679.43</b>

En los estados financieros se puede observar.

- a) El municipio de Sesori posee un superávit de ingresos del año 2009 al 2010, pero en el 2011, hay un déficit
- b) Los ingresos no logran cubrir los gastos, por tanto la municipalidad no puede ejecutar todos los proyectos de inversión social que demanda la población.
- c) Para superar la deficiencia planteada anteriormente se debe hacer uso de la ayuda de cooperantes extranjeros.

Cada ejercicio, la alcaldía prepara un informe de rendición de cuentas para informar a la comunidad local, la forma como se han invertido los recursos financieros obtenidos vía tasas impositivas, préstamos bancarios y otras fuentes de ingresos de cuantías menores. Como ejemplo de lo anterior, se proporciona el informe elaborado y que corresponde al año 2011, el cual se presente como anexo No.10

## **2.4.CASO PRÁCTICO.**

### **2.4.1. Planteamiento del caso práctico**

La municipalidad de Sesori trabaja con administración formal desde el año 1991 fungiendo como alcalde municipal el Sr. René Alexander Portillo quien ha trabajado para lograr el bienestar en las comunidades, mediante la ejecución de proyectos integrales y sostenibles por medio de infraestructura, asistencia técnica y distribución de recursos.

La municipalidad atendiendo su visión de llevar el bienestar social y elevar la calidad de vida de sus habitantes se encuentra desarrollando una serie de obras de mucha importancia que han sido priorizados mediante la participación de las comunidades. El gobierno del municipio de Sesori, a solicitud de la población, desarrolla el proyecto de construcción de un puente sobre el río de la Comunidad Hacienda Nueva.

#### Meta

Construir un puente de concreto armado que facilite el tránsito de los pobladores de la comunidad Hacienda Nueva.

#### Medición

Se obtendrá una evaluación poblacional de los beneficios que les brindará la construcción del puente de acceso entre las comunidades

#### Fecha

Gestión de los fondos del proyecto y su desarrollo de Enero –Octubre 2013

#### Ingresos

Apoyo financiero internacional en concepto de donación para ejecutar el proyecto de la construcción de la infraestructura.

#### Recursos humanos requeridos

En la parte direccional del proyecto se ha determinado que se necesita personal profesional como lo es ingenieros que coordinen el proyecto y que lo supervisen, la administración estará a cargo de personas designadas por la empresa constructora y técnicos del personal de la alcaldía de Sesori.

#### Costo estimado del proyecto

Los desembolsos requeridos para realizarse el proyecto corresponde a una inversión de US\$ 342,350.74 estos serán proporcionados el 73% por la institución cooperante JICA, el 10% aporte en especie por la comunidad de Hacienda Nueva y el resto por la municipalidad a través de recursos propios o financiamiento.

## **2.4.2. Proceso para la gestión de fondos de cooperantes extranjeros, según este caso práctico.**

### **Primer paso. Presentación de la solicitud**

La municipalidad debe presentar el perfil del proyecto a la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores en el formulario respectivo que se ha dispuesto, se debe anexar los documentos que acredite dicha petición, cumpliendo con todos los requisitos que son establecidos por la fuente de cooperación a quien se le solicita el apoyo.

El proyecto presentado debe contener la siguiente estructura.

- a. Introducción
- b. Descripción
- c. Situación socioeconómica
- d. Justificación
- e. Objetivos
- f. Resultados
- g. Plan operativo
- h. Presupuesto
- i. Recomendaciones
- j. Anexo: Perfil institucional, estatutos, informe de auditoría, memoria de labores.

### **Segundo paso. Revisión, análisis y evaluación de la solicitud.**

La solicitud presentada es revisada, analizada y evaluada por un equipo multidisciplinario de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo según el tipo o naturaleza del proyecto, evalúan como se encuentra financieramente la municipalidad, si está bien constituida institucionalmente, nivel de necesidad que la comunidad tiene del proyecto, si el lugar de construcción de la infraestructura esta adecuado, y si cumple con los aspectos legales. También revisa que todos los documentos acreditados por la institución donante sean los correctos.

**Tercer paso.** Traslado de la solicitud por parte de la Dirección General de Cooperación para el desarrollo (DGCD) a la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP)

Posteriormente la propuesta de financiamiento es trasladada por la DGCD a la STP la cual revisa y aprueba preliminarmente la asignación de los recursos de conformidad al Plan Operativo Anual y el Plan Quinquenal de Gobierno.

**Cuarto paso.** Gestión ante la Agencia cooperante

Una vez aprobada la propuesta de cooperación, se presenta y gestiona ante la respectiva fuente o agencia cooperante, quienes aprueban o no el financiamiento.

**Quinto paso.** Notificación

La municipalidad recibe la notificación, que su solicitud ha sido aprobada.

**Sexto paso.** Discusión y suscripción del Convenio

Una vez notificados los resultados, se procede a la discusión, análisis, suscripción y ratificación del convenio, entre la municipalidad y la institución cooperante.

**Séptimo paso.** Ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto.

Al concretar el convenio, se establece los términos que guiaran el proceso de ejecución monitoreo y evaluación del proyecto aprobado.

### **2.4.3. Desarrollo del caso práctico**

#### **2.4.3.1. Proyecto financiado con fondos de cooperantes extranjeros, gestionado por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministerio de RR.EE)**

El Ministerio de RR.EE. a través de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) del Vice Ministerio de Cooperación para el Desarrollo valida el proyecto del puente antes

de la presentación del mismo al cooperante extranjero, para que esto suceda la municipalidad de Sesori siguió una serie de pasos como se muestra a continuación:

### Primer paso: Presentación de la solicitud

La municipalidad presentó la solicitud por escrito así como los documentos acreditados por los cooperantes, a la Oficina de Cooperación Internacional (OCI) del Ministerio de RR.EE en el formulario respectivo que obtuvo a través de la página web del Cooperante Internacional que en este caso es la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), (el formulario varía dependiendo la fuente cooperante e incluso puede elaborarse a criterio del receptor en el caso de que no exista uno predeterminado). El modelo utilizado por la alcaldía fue el siguiente.

Cuadro N° 6 Formulario de solicitud de ayuda

<b>Formulario de solicitud de ayuda</b>	
<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción del puente sobre río Hacienda Nueva
<b>Nombre de la Organización</b>	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
<b>Beneficiarios</b>	Comunidad Hacienda Nueva
<b>Número de beneficiarios</b>	745 aproximadamente
<b>País</b>	El Salvador
<b>Departamento</b>	San Miguel
<b>Municipio</b>	Sesori
<b>Datos del responsable del proyecto</b>	
<b>Nombre</b>	René Alexander Portillo
<b>Cargo</b>	Alcalde municipal
<b>Dirección</b>	Municipio de Sesori, departamento de San Miguel, El Salvador
<b>Teléfono</b>	2682-8049
<b>Sector</b>	Desarrollo local
<b>Contraparte</b>	Alcaldía y ciudadanos de la comunidad
<b>Duración</b>	Se ha estimado 9 meses del año 2013

## **A. Introducción**

La lucha contra la pobreza es una de las prioridades que la municipalidad ha implementado en sus programas. El desarrollo e impulso de la construcción de la infraestructura del puente no es la excepción, pues en las zonas rurales es donde se concentran los mayores niveles de exclusión social, tomando en cuenta la necesidad de desarrollar un proceso que permita generar los primeros espacios de ayuda ciudadana e institucional y contribuya a la ejecución de un programa que tenga como punto de partida acciones para puesta en marcha de áreas relacionados con el desarrollo económico local y el fortalecimiento institucional, se presenta como iniciativa de Concejo Municipal de Sesori.

Desde inicios en que la cooperación ha trabajado en El Salvador, a partir de la firma del convenio básico de cooperación entre organismos internacionales y El salvador en Junio de 1987, ha desarrollado un proceso de apoyo a los municipios del país en general, los de la zona norte por ser uno de los evaluados de mayor pobreza. Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD del año 2005, en El Salvador los migrantes constituyen ya más del 20% de su población. Esta actuación es la primera fase, concebida como medio para apoyar el proceso de desarrollo local y desarrollo económico que la alcaldía de Sesori realiza con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza.

La intervención que se describe en este documento tiene una duración de 9 meses y tiene como objetivo el desarrollo de un puente, que se ejecutara con financiamiento donado por fuentes cooperantes. Dentro de la misma se pretenden alcanzar grandes resultados como: Ayudar a suplir las necesidades de la población en general

## **B. Descripción**

A continuación se describe la ubicación geográfica y densidad poblacional del Municipio de Sesorí, ya que es parte de la estructura que se debe presentar en la solicitud.

### **Caracterización**

Sesorí está ubicado en el departamento de San Miguel, y está limitado al Norte por los municipios de Nuevo Edén de San Juan, San Gerardo y San Luis de La Reina, al Este por Ciudad Barrios y Chapeltique, al Sur por Lolotique, Nueva Granada, Estanzuelas y El Triunfo (los últimos tres pertenecientes al departamento de Usulután) al Oeste por San Ildefonso (departamento de San Vicente). Tiene una extensión territorial aproximadamente de 203.3 Km.<sup>2</sup>, de los cuales 203.10 Km.<sup>2</sup> son área rural y el resto 0.20 Km.<sup>2</sup> lo ocupa la ciudad. Para su administración el municipio se divide en 11 cantones y 91 caseríos.

### **Demografía**

Cuenta con una población de 15,638 personas aproximadamente siendo una proporción del total de población en el Dpto.: 2.76%, no obstante, (según población) 54.81% habitantes por Km.<sup>2</sup> densidad poblacional: (según proyección población 2003) 62.16 habitantes por Km.<sup>2</sup>, (según Digestyc proyección 2007)

### **Producción agropecuaria y comercio**

Los productos agrícolas más cultivados son: granos básicos, caña de azúcar pastos, melón, sandía, yuca cocotero y café. Hay crianza de ganado vacuno-bovino, porcino, equino, mular y caprino; crianza de aves de corral. Las industrias agrícolas más importantes son: la cerealista, cafetalera, azucarera y hortícola; la fabricación de productos lácteos; entre las artesanías sobresalen la cerámica y productos de henequén.

La municipalidad cumpliendo con su labor principal de impulsar beneficio a la población por medio del desarrollo local, ha llevado a cabo muchos proyectos que las comunidades requieren para solventar sus necesidades, algunos de ellos se presentan a continuación.

Cuadro N° 7 Proyectos ejecutados en el municipio de Sesori.

<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ALCALDIA MUNICIPAL DE SESORI</b>				
<b>N°</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Monto del contrato</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de finalización</b>
LPI 01/2011	Electrificación en caserío Llano el Amate del municipio de Sesori	\$ 68,555.07	14/03/2011	13/05/2011
LPI 02/2011	Mejoramiento del centro escolar en caserío San Nicolás, cantón San Sebastián	\$ 55,270.33	28/02/2011	13/05/2011
LP 01/2011	Construcción de empedrado, balastado en calle de cantón Manahuare, Sesori	\$ 78,340.4	26/09/2011	24/01/2012
LP 02/2011	Construcción de adoquinado en barrio la carlota y mejoramiento de camino vecinal en caserío San Andrés, Cantón El Tablón, Sesori	\$204,355.04		
LP 03/2011	Mejoramiento de camino vecinal en el caserío Los Espinos, cantón El Tablón. Sesori	\$ 84,920.9	07/11/2011	06/03/2012
LP 04/2011	Mejoramiento de camino vecinal en caserío La Majada, cantón Las Mesas, Sesori	\$ 81,255.83	31/10/2011	30/01/2012
LP 05/2011	Construcción de concreto hidráulico en 2a, 4ta, 6ta, 8va. Calle oriente y 2da. Ave. Sur, Barrio El Calvario, Sesori	\$105,204.14	31/10/2011	30/01/2012
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 677,901.71</b>		

### **C. Situación socioeconómica**

Sesori cuenta con una estructura social en cada una de las comunidades, éste se ve reflejado en la conformación de las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) que se han formado para responder a las diferentes necesidades y contribuir así al desarrollo del municipio. Sin embargo, existen hogares en extrema pobreza, siendo un 32.13 %, de ellos, el 51.24% el número de hogares con remesa. No obstante, el ingreso mensual por hogar (promedio) \$263.65 dólares. La población atendida en los centros educativos es de 3,739 estudiantes proporción del total del departamento 3.0 % año; en educación parvularia: 492, educación básica: 3,105 y educación media: 142.

### **D. Objetivo**

Beneficiar a los habitantes de la comunidad de Hacienda nueva con la construcción del puente. Para que puedan transitar de una forma adecuada y segura ya que el puente poseerá muros de contención que lo califican solido y más seguro.

### **E. Resultados**

Los resultados esperados son los siguientes.

Las y los beneficiarios serán las/os 745 ciudadanos/as que habitan en la comunidad de Hacienda Nueva en el municipio de Sesori, departamento de San Miguel, con la construcción de la infraestructura, ya no arriesgaran sus vidas cruzando el caudal del rio que en época de invierno es muy riesgoso, se exponen a ser arrastrados y perder sus vidas.

Por otra parte permite al gobierno local tomar decisiones respecto a la elaboración e impulso de políticas públicas que permitan el desarrollo local y el desarrollo económico social de la población del municipio, sobre la base de una propuesta clara e integradora que describa estrategias para inclusión social a través de la mejora económica de las familias.

### F. Plan operativo

El gobierno local de Sesori ha tomado a bien llevar el siguiente plan para el desarrollo del proyecto

Cuadro N° 8 Plan operativo

Metodología	Tarea	Encargado
Desarrollar un presupuesto que indique los costos de cada una de las actividades	Contratación de un ingeniero para la elaboración del presupuesto, que indique los montos del material y mano de obra para llevar a cabo la construcción de la infraestructura	Consejo Municipal
Adquisición de materia prima.	Compra de la materia prima para dar inicio a la ejecución del proyecto.	Consejo Municipal
Incorporación de la comunidad en el desarrollo del proyecto.	Aportación de mano de obra por parte de la comunidad Hacienda Nueva para el desarrollo del puente	Comunidad Hacienda Nueva
Pre-inversión o evaluación	Fase preliminar para la ejecución de un proyecto, se evaluar si el proyecto es una buena solución a la necesidad de los ciudadanos	Consejo Municipal
Ejecución del proyecto	Comenzar la construcción del puente en la comunidad Hacienda Nueva	Consejo Municipal
Seguimiento	Monitorear y controlar el trabajo, evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de la infraestructura, conocer cuáles han sido las dificultades y errores que se han cometido en el desenvolvimiento del proceso del proyecto, para poder remediarlas y tenerlas presentes para otros proyectos de la misma categoría	Consejo Municipal
Cierre	Entrega del proyecto terminado a la comunidad Hacienda Nueva	Consejo Municipal

## G. Presupuesto

Se ha elaborado un presupuesto del monto de las erogaciones que conlleva realizar la construcción del puente de cemento con estructura de hierro sólido y se ha determinado un costo estimado el cual se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro N°9 Presupuesto

<b>PUENTE HACIENDA NUEVA</b>	
Costos estimados del proyecto	
Cifras en dólares de los Estados Unidos de América	
Costo del proyecto	\$ 319,953.96
Costo de supervisión	\$ 22,396.78
<b>Costo total del proyecto</b>	<b>\$ 342,350.74</b>
Cantidad solicitada a AECID	\$ 250,000.00
Total contraparte	
1. Aporte de la alcaldía municipal (10% en efectivo del monto del proyecto)	\$ 58,115.67
2. Aporte de la comunidad (10% en especie del monto del proyecto)	\$ 34,235.07

## RESUMEN DEL PROYECTO

<b>1. LONGITUD DEL PUENTE</b>	20 m
<b>2. HIDROLOGIA</b>	
Cuenca hidrográfica	5018 Km. <sup>2</sup>
Q. para 50 años	496.83 m <sup>3</sup> /s
Q. para 100 años	631.64 m <sup>3</sup> /s
Tirante de agua máxima	2.20 m
Profundidad Socavación	2.25 m
<b>3. CARACTERISTICAS</b>	
LUZ:	25.00 m
ANCHO	3.50 m
TIPO:	MIXTO
ALTURA ESTRIBOS:	7.15 m

## 4. PROPUESTA TECNICA Y COSTOS

Cuadro N°10 Propuesta técnica y costos

Descripción de partida	Cantidad	Unidad	Total costo unitario	Costo parcial	Costo
Construcción del puente					\$ 342,350.74
Instalaciones provisionales	1.00	SG	\$ 2,050.28	\$ 2,050.28	
Trazo y nivelación para construcción	0.50	MES	\$ 4,547.09	\$ 2,273.55	
Excavación en roca con maquinaria	951.67	M3	\$ 2.84	\$ 2,702.75	
Desalojo de material sobrante con maquinaria	951.67	M3	\$ 2.14	\$ 2,036.58	
Concreto de nivelación y concreto	67.10	M3	\$170.66	\$ 11,451.29	
Muro de mampostería de piedra	933.94	M3	\$110.72	\$103,405.84	
Compactación con material selecto	609.72	M3	\$ 34.27	\$ 20,894.95	
Emplantillado de piedra	93.00	M3	\$ 79.03	\$ 7,349.79	
Concreto cabezales estribos	8.5	M3	\$ 327.00	\$ 2,779.50	
Concreto cabezales pilas	14.60	M3	\$ 321.44	\$ 4,693.02	

Descripción de partida	Cantidad	Unidad	Total costo unitario	Costo parcial	Costo
Apuntamiento	1.00	SG	\$ 1,768.39	\$ 1,768.39	
Vigas "I"	1.00	SG	\$ 92,600	\$ 92,600.00	
Apoyos de neopreto	1.00	SG		\$ 4,861.17	
Concreto losa-diafragma-acera	49.30	M3	\$372.33	\$ 8,355.87	
Barandal	98.00	ML	\$ 93.41	\$ 9,154.18	
Barbacanas tubería pvc 2, 100 psi	141.60	ML	\$ 3.9	\$ 552.54	
Piso de concreto simple 1:2-2-5, F'c 180 Kg/cm2, E=10 cm	156.28	M2	\$ 24.52	\$ 3,831.99	
Hechura de canaleta	60.78	ML	\$ 63.78	\$ 3,876.55	
Señalización vial (rótulos verticales)	4.00	C/U	\$ 140.84	\$ 563.36	
Flex beam	67.10	ML	\$ 64.34	\$ 4,317.21	
Estudio de perforación rotativa en roca	1.00	SG	\$10,009.3	\$ 10,009.31	
Varios (transporte 2% monto construcción)	1.00	SG		\$ 6,273.61	
Valor de la oferta					\$319,953.96
Mano de obra y supervisión del proyecto	1.00	SG			\$ 22,396.78

## H. Recomendaciones

Para la sostenibilidad del proyecto se debe revisar cada dos meses o cuando se requiera para verificar el estado del puente y realizar reparaciones en caso de necesitarlo y así lograr el resguardo de todos los que transitan por él.



**Segundo paso: revisión, análisis y evaluación de la solicitud.**

La DGCD reviso y analizo la solicitud presentada por la municipalidad, evaluando si cumple con lo establecido por la institución extranjera, así como si los documentos anexos son los acreditados y que estén en orden para que la alcaldía tenga mayores posibilidades de obtener el financiamiento de las fuentes cooperantes.

La DGCD toma a bien evaluar de la siguiente manera.

**1. Evaluación Técnica**

La DGCD revisó y evaluó que la construcción de la infraestructura es óptima e importante para la comunidad, verificando la veracidad acerca de la información del presupuesto, mano de obra por nivel de especialización y asignación de un nivel de remuneración para el cálculo de los costos de operación; además, de la consecución de materias primas e insumos, tanto para la puesta en marcha como para la posterior operación del proyecto.

**2. Evaluación Institucional**

Se evaluó que la municipalidad tiene la capacidad para llevar a buen fin el desarrollo del proyecto en términos de capacidad institucional ya que está bien constituida (ver anexo N°6) además comprobamos con los proyectos llevados a cabo que se reflejan en el cuadro N° 7.

**3. Evaluación de aspectos comunitarios**

Se reviso y determinó que la participación de la comunidad involucrada en el desarrollo del proyecto, es lo suficientemente determinante para garantizar el éxito del proyecto, ya que estas no cuentan con la infraestructura, y les es de mucho beneficio pues tendrán un mejor paso seguro y no expondrán sus vidas.

#### 4. Evaluación de localización

Se verifico que la ubicación de la infraestructura es optima, ya que se han hecho evaluaciones de la cortea terrestre dando como resultado suelos en buen estado, resistente para poder llevar a cabo la infraestructura.

#### 5. Evaluación legal

Las implicaciones de tipo legal que requiere un proyecto se cumplen, se evaluó en forma concreta los efectos que sobre el medio ambiente tiene este proyecto, y se establecieron los mecanismos para prever, mitigar, controlar y corregir los efectos negativos que afectan el entorno natural. También se revisaron los procesos de eliminación de los desechos resultantes de los procesos de construcción, de forma que este se realice de forma lógica en cuanto a la capacidad de asimilación del medio ambiente y la no generación de condiciones dañinas para los recursos ambientales (agua, tierra, aire). Para ello se verifico los permisos y se lleno el formulario extendido por el Ministerio de Medio Ambiente (Ver anexo N° 7)

#### 6. Evaluación financiera

Se observo y se evaluaron los ingresos y gastos que ha tenido la municipalidad de Sesori desde el año 2009 al 2011, (ver Estados financieros, cuadro N° 5 y 6) se llego a la decisión que la institución requiere de los fondos para llevar a cabo el proyecto de construcción del puente por lo que el costo de la infraestructura según el presupuesto es \$ 342,350.74 de los cuales JICA dona la cantidad de \$ 250,0000.00 en efectivo equivalente al 73% del total de la obra. (Ver cuadro N° 10 y 11) estado de situación financiera y rendimiento económico.

**Tercer paso: traslado de la solicitud por parte de la Dirección General de Cooperación para el desarrollo (DGCD) a la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP)**

La DGCD después de evaluar, analizar la propuesta de financiamiento, la traslada a la STP, quien reviso la solicitud y aprobó preliminarmente la asignación de los recursos de conformidad al Plan Operativo Anual y el Plan Quinquenal de Gobierno, ya que las prioridades o ejes

estratégicos, sectoriales y geográficas de las Agencia de Cooperación con los cual los recursos se gestionaron directamente a través del Ministerio de RR.EE. son establecidos en convenios, acuerdos, marcos programas país, acuerdos de asociación u otros, firmados entre el gobierno de El Salvador y JICA.

**Cuarto paso: Gestión ante la entidad cooperante.**

Aprobada la propuesta de cooperación por la STP, se presento y gestiono ante JICA. Agencia de Cooperación Internacional de Japón, institución que brinda apoyo en varias formas como lo son: Cooperación técnica, cooperación financiera reembolsable y no reembolsable.

Después de analizar y verificar que todo estuviera en orden aprueban el financiamiento.

**Quinto paso: Notificación**

La municipalidad puede estar confiada que su perfil del proyecto cumple con los parámetros requeridos por el cooperante y por ende su petición resulto favorable.

**Notificación de aprobación de fondos**

San Salvador 12 de Enero 2013

**A la municipalidad:**

Por este medio tenemos el gusto de informarle que su solícito ha sido aceptada, revisada, y evaluada, la cual no tuvo ningún inconveniente ya que cumple con los requerimientos solicitados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Por lo que JICA ha decidido otorgarle los fondos equivalentes a

\$ 250,000.00 dólares para llevar a cabo la infraestructura del puente en la comunidad Hacienda Nueva del municipio de Sesori departamento de San Miguel.

Reciban un caluroso saludo y mis más sinceras felicitaciones.

**Att: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.**

[www.jica.go.jp/elsalvador/espanol](http://www.jica.go.jp/elsalvador/espanol)

[el\\_oso\\_rep@jica.go.jp](mailto:el_oso_rep@jica.go.jp)

## **Sexto paso: Discusión y suscripción del convenio**

Notificado los resultados de la aprobación del financiamiento, la municipalidad procede a la discusión, análisis, suscripción y ratificación del instrumento jurídico (Convenio) JICA en el cual pactan que la municipalidad utilizara los fondos exclusivamente para llevar a cabo la infraestructura.

### **CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PUENTE EN COMUNIDAD HACIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SESORI**

#### **Identificación de las partes**

Entre la Alcaldía Municipalidad de Sesorí representada por el Sr. René Alexander Portillo, alcalde municipal, domiciliado en el municipio de Sesorí departamento de San Miguel y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, representada por su director, con domicilio en la ciudad de San Salvador, ubicada en la 87 ave. Norte y calle del Mirador, edificio torre futura local 10, **acuerdan**: suscribir el presente **CONVENIO**, conforme a los términos que se señalan a continuación:

#### **Términos de referencia, compromisos previos**

CONSIDERANDO

1. La existencia de un fondo de ayuda de la Agencia Cooperante de Japón para el desarrollo local en países en desarrollo.

#### **Acuerdos, administración u objetivos del convenio.**

ACUERDAN

Primero: Favorecer a los 745 habitantes de la comunidad Hacienda Nueva, formulación, presentación y ejecución de proyectos de construcción de un puente.

Segundo: Las partes convienen que cada proyecto específico a desarrollar, se definirá en término de sus objetivos, procedimientos, plazos, recursos y responsabilidades, a través de acuerdos específicos suscritos por los responsables (coordinadores), que pasarán a formar parte de este Convenio.

Tercero: Los proyectos específicos sólo podrán ser iniciados, cuando los recursos requeridos (fondos, equipos, personas) hayan sido debidamente asignados y estén disponibles, según lo requerido por las partes.

#### **Duración, caducidad**

Cuarto: Este Convenio será efectivo una vez que haya sido firmado por las partes y tendrá una vigencia de 1 años, renovándose por periodos iguales, salvo que cualquiera de las partes lo de por terminado, para lo cual deberá comunicarlo por escrito a la otra con seis meses de anticipación. En tal caso los proyectos en ejecución serán concluidos según lo acordado.

Se firma el presente Convenio en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes

Sr. René Alexander Portillo Alcalde Municipal

En San Salvador a las 14 horas del mes de enero del 2013

Agencia de Cooperación Internacional de Japón

En San Salvador a las 14 horas del mes de enero del 2013

**Séptimo paso: entrega de fondos a la municipalidad**

La municipalidad de Sesori apertura la cuenta bancaria en la cual JICA deposita los fondos donados.

## DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS CUENTAS CORRIENTE

La libreta que el banco entregue al ahorrante es intransferible y expresara el tipo de interés vigente al momento de la apertura. El ahorrante deberá presentarla cada vez que efectué operaciones de depósito o retiro. El banco reconocerá a la cuenta de ahorro la tasa de interés vigente de acuerdo a las publicaciones que el banco haga según las normas de la Superintendencia del Sistema

Financiero, tomando en cuenta lo establecido en la Ley de bancos.

El ahorrante pagara al banco, las comisiones y recargos definidos en el respectivo contrato.

El ahorrante se da por enterado y acepta las tarifas por comisiones y recargo a que estará sujeta la cuenta y que se encuentra vigente según la última publicación realizada por el banco.

**CUENTA CORRIENTE | N° 008-402-00-074596-8**

**Alcaldía Municipal de Sesori**

**Nombre** a favor de quien se apertura la cuenta

**Banco Agrícola de El Salvador**

**N° 1489672**

A continuación se reflejan el monto donado por JICA para la ejecución del proyecto a la municipalidad de Sesorí.

Cuadro N° 11 Estado de Rendimiento Económico 2012

**DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SESORÍ**

**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

**(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**

<b>CUENTAS</b>	<b>2012</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>Gastos de gestión</b>	<b>\$ 2,693,471.24</b>
Gastos de inversión pública	\$ 1,260,018.24
Gastos en personal	\$ 328,876.16
Gastos en bienes de consumo y servicios	\$ 320,408.04
Gastos en bienes capitalizables	\$ 190.00
Gastos financieros y otros	\$ 84,217.40
Gastos en transferencias otorgadas	\$ 567,682.06
Costos de venta y cargos calculados	\$ 0.00
Gastos de actualización y ajustes	\$ 132,079.34
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 2,693,471.24</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>Ingresos de gestión</b>	<b>\$ 2,821,955.14</b>
Ingresos tributarios	\$ 12,890.12
Ingresos por transferencias corrientes recibidas	\$ 806,872.54
Ingresos por transferencias de capital recibidas	\$ 1,595,493.14
Ingresos por ventas y servicios	\$ 78,229.34
Ingresos por actualizaciones y ajustes	\$ 78,470.00
Ingreso por donaciones	\$ 250,000.00 *
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 2,821,955.14</b>
Resultado del ejercicio	\$ 128,483.90
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2,693,471.24</b>

\*Para efectos de formulación del ejemplo, se ha considerado que los fondos los registra en sus cuadros financieros la Alcaldía Municipal de Sesorí.

Cuadro N° 12 Estado de situación financiera 2012

**DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SESORI**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
**NORTEAMERICA)**

CUENTAS	2012
FONDOS	<b>\$1,082,149.40</b>
Disponibilidades	\$1,082,149.40
Fondos recibidos	\$ 250,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS	<b>\$ 25,307.84</b>
Deudores financieros	\$ 23,683.54
Inversiones intangibles	\$ 1,624.30
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	<b>\$ 2,990.04</b>
Existencias institucionales	\$ 2,990.04
INVERSIONES EN BIENES DE USO	<b>\$3,099,174.96</b>
Bienes depreciables	\$1,015,521.00
( Depreciación acumulada)	\$ (108,521.90)
Bienes no depreciables	\$ 2,192,175.86
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	<b>\$ 296,044.36</b>
Inversiones en bienes privativos	\$ 282,225.96
Inversiones en bienes de uso público	\$ 13,818.40
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>\$4,505,666.64</b>
<b>OBLIGACIONES</b>	
DEUDA CORRIENTE	<b>\$ 53,775.98</b>
Acreedores monetarios	\$ 50,416.60
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	<b>\$1,612,219.62</b>
Endeudamiento interno	\$1,611,050.80
Acreedores financieros	\$ 1,168.82
PATRIMONIO ESTATAL	<b>\$2,961,187.14</b>
Patrimonio municipales	\$3,372,934.74
Donaciones y legados bienes corporales	\$ 46,032.34
Donaciones por cooperantes extranjeros	\$ 250,000.00
Resultado ejercicios anteriores	\$ (707,779.94)
Resultados ejercicios a la fecha	\$ 121,516.10
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES</b>	<b>\$4,505,666.64</b>

1. Entregado los fondos se procede a la licitación del proyecto por parte de la alcaldía





**AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN  
PÚBLICA ALCALDIA MUNICIPAL DE SESORI**

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en cumplimiento al art. 47 de la Ley LACAP invita a participar en la siguiente Licitación.

Nº de Licitación Pública	Nombre de la licitación pública	Fecha y hora	
		Recepción de oferta	Apertura de oferta
LP 01/2013	Construcción de puente sobre el río de la comunidad Hacienda Nueva	07/02/2013 8:00 am a 11:00 am.	07/02/2013 11:15 a.m.

**OBSERVACIONES**

Las bases de licitación podrán ser consultadas en la dirección electrónica [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y si están interesados en presentar sus ofertas tienen dos opciones:

**Primera opción.** Retirlarla en la UACI de la alcaldía municipal de Sesori, ubicada al norte del departamento de San Miguel, Barrio El Centro frente al parque Gerardo Barrios, por lo que deberá cancelar en efectivo \$ 25.00 por el derecho de obtener dichas bases y retirar el documento físico de las bases, previa cancelación de las mismas por medio de un mandamiento de ingresos extendido por la UACI de la municipalidad, dicho pago se hará en las cajas corporativas del banco agrícola, para los extranjeros podrán cancelar en la Dirección general de Tesorería del Ministerio de Hacienda. Retiro de las bases los días 18 y 19 de Enero de 2013 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Los interesados deben presentar nota firmada y sellada donde se indique el nombre de la empresa, el nombre y número de licitación que retirara, dirección para notificar, correo electrónico, número de teléfono y número del NIT del ofertante, así como el DUI de la persona que retira dichas bases y sello de la empresa

**Segunda opción.** Los interesados podrán obtener las bases de licitación de forma gratuita registrándose y descargándola directamente del sitio electrónico [www.coprasal.gob.sv](http://www.coprasal.gob.sv)

Fuente de financiamiento.                    Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

Monto estimado                                \$ 342,350.74

La recepción y apertura de oferta se hará en la UACI de la municipalidad.

No se entregaran bases ni se recibirán ofertas después de la hora y fecha señalada.

**Octavo paso:** Se organiza ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto al concretar el convenio

JICA al igual que la municipalidad establece los términos que guiarán el proceso de ejecución, monitoreo y evaluación del puente.

2. Ejecución de proyecto

Implementación del proyecto: efectúa todas las inversiones en material previo al desarrollo de la obra física

3. Desembolso para el proyecto.

Cuadro N° 13 Detalle de desembolso

Fecha	Etapas	Cantidad	
	Inversión		<b>\$ 342,350.74</b>
28/03/2013	1 desembolso	\$ 223,967.77	
30/04/2013	2° desembolso	\$ 11,198.39	
21/06/2013	3° desembolso	\$ 11,198.39	
24/10/2013	Liquidación financiera Final	\$ 95,986.19	

Nota: La comunidad de Hacienda Nueva aportó en concepto de mano de obra un estimado de \$ 34,235.07 el cual está incluido en la cifra reflejada como el costo del proyecto.

## **2.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **1. CONCLUSIONES**

Como resultado de la investigación efectuada en las alcaldías del departamento de San Miguel, sobre la situación financiera, se ha determinado:

▯ La municipalidad tienen la necesidad de incrementar sus fondos para ejecutar obras de beneficio social para sus habitantes, ya que no alcanzan a cubrir la demanda de los proyectos.

▯ El personal conoce muy poco sobre los pasos a seguir para realizar la gestión de fondos a cooperantes extranjeros.

▯ Algunas alcaldías no cuentan con una guía metodológica que les oriente a obtener financiamiento de instituciones extranjeras para invertirlos en proyectos sociales.

### **2. RECOMENDACIONES**

▯ Es necesario que la alcaldía municipal incremente sus ingresos vía tasa impositivas en los servicios, para disponer de fondos y atender los proyectos que demandan la comunidad

▯ Capacitar al personal tomando como base la guía que se proporciona en el trabajo de investigación realizado para que conozcan el proceso administrativo necesario para conseguir fondos en concepto de donaciones con organismos internacionales

▯ La municipalidad debe canalizar gestiones en base a los procedimientos diseñados para obtener el financiamiento necesario que le permita llevar a cabo los proyectos como, construcción de ramplas en colonias aledañas, pavimentación de caminos vecinales y ampliación de los servicios de agua potable y alumbrado eléctrico a comunidades que lo demanden.

## BIBLIOGRAFÍA

**Alma Araceli Díaz Sevilla, Raquel Orellana Ayala, Rosa Lilian Paz.** “Guía para liquidar proyectos de inversión social en las alcaldías municipales del área metropolitana de San Salvador”

**Alcaldía Municipal de Santa Tecla Departamento de La Libertad** “Fuentes de cooperación, formas y mecanismos de gestión”

**Belloso, Reina Isabel, Bernal Mendoza, Gabriel Modesto Rivas Hernández, Julia Elizabeth** “Propuesta de inversión en sociedades de economía mixta para las municipalidades”

**Código Municipal**, emitido según decreto legislativo número 274 del 31 de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial número 3 tomo 290 del 05 de febrero del mismo año.

**Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador COMURES**, “El Impacto de la Inversión FODES en el Desarrollo Económico y Social de los Municipios”, San Salvador, 2004, p 5.

**Ley de la Corte de Cuentas**. Decreto Legislativo N° 478. Publicado en el Diario Oficial N° 176. Tomo 328. 25 de Septiembre de 1995

**Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI)**. Decreto Legislativo N° 516. Publicado en el Diario Oficial N° 7. Tomo 330. 11 de Enero de 1996

**Martínez, Julia Evelin, departamento de economía de la UCA El Salvador:** “Estudio de crisis económica y crisis social en El Salvador, 2009.”

**Dagoberto A. Torres Peña** “GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL SALVADOR” <http://es.scribd.com/doc/17659624/Gestion-de-La-Cooperacion-Internacional>

**ANEXOS**

## **Metodologia de la Investigacion**

### **TIPO DE ESTUDIO**

Para la presente investigación se utilizó el método analítico-descriptivo el cual se inició recolectando información histórica, bibliográfica, de igual forma se han utilizado datos manejados por las diferentes áreas de la administración municipal.

Descriptiva, por que permitió narrar los problemas que ocurren en la alcaldía municipal y algunas veces también narra sus causas, sus manifestaciones y variables relacionadas.

### **UNIDAD DE ANÁLISIS**

Las unidades de análisis fueron:

Consejo Municipal, ente encargado de ejercer el gobierno local y por ende de aprobar planes, programas y políticas institucionales para el buen funcionamiento de la municipalidad; su objetivo principal administrar los recursos financieros, materiales y técnicos que posee la administración.

Tesorería: unidad que administra las herramientas que conllevan a lograr el objetivo y apoyar el proceso de control de todo el movimiento financiero de la municipalidad.

### **UNIVERSO Y MUESTRA**

Universo

Para la elaboración de este trabajo se consideraron, las alcaldías del departamento de San Miguel, el total de municipios registrados son 20, este conforme el universo de estudio, dichos datos se obtuvieron de la alcaldía municipal de Sessori, así como del directorio de empresas.

Muestra

Debido a que la investigación es basada en caso práctico se tomo como tal la alcaldía municipal de Sessori en el departamento de San Miguel.

## **INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes instrumentos:

### **Entrevista**

Consistió en una conversación personal con el concejo municipal, y el personal encargado de las áreas de contabilidad y Tesorería, con el fin de recabar información.

### **Encuestas**

Esta técnica se reforzó por medio de un cuestionario, con la finalidad de ayudar a identificar las variables y relaciones, contenía preguntas cerradas, la cual se dirigió a los consejos municipales así como a las áreas de tesorería y contabilidad.

## **PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

Terminado el proceso de la recolección de datos a través del cuestionario dirigido al consejo municipal como a la área de contabilidad y tesorería, fue necesario procesar la información recopilada, para lo cual se utilizó el software Microsoft Word 2007 como editor de texto para trabajar toda la parte teórica de la investigación, También se utilizó Microsoft Excel 2007, ya que facilita y agiliza los cálculos de datos numéricos, al mismo tiempo desarrolla cuadros y gráficos que ayudan a una mejor comprensión de los resultados y así llegar a una conclusión razonable de las variables que se estudiarán.

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

Por cada pregunta establecida en los instrumentos y técnicas utilizados, se elaboró un análisis descriptivo, profesional y razonable, que mostrará una clara perspectiva de los resultados obtenidos.

**Modelo de cuestionario,utilizado en la investigacion.**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



1. ¿Considera que la municipalidad cuenta con los suficientes recursos, para invertir en las obras y proyectos de beneficio comunitario?

Si  No

2. ¿A su criterio a que se debe la falta de fondos para financiar los proyectos comunitarios?

- a) Recaudación tributaria baja
- b) El ingreso FODES se destina a otro rubro
- c) Morosidad en pago de impuestos
- d) Bajas tasas municipales

3. ¿En su opinión, en que nivel tiene la necesidad de incrementar los recursos económicos la municipalidad?

Mucho  Poco  Nada

4. ¿Cuál es la fuente de financiamiento para los proyectos sociales?

Fondos propios  FODES  FISDL   
Donaciones de cooperantes  Otros

5. ¿El porcentaje transferido por el gobierno central a través del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), es suficiente para solventar las inversiones en los proyectos comunitarios?

Mucho  Poco  Nada  Lo necesario

6. ¿Quiénes son los encargados de gestionar los fondos de inversión, en la alcaldía?

Consejo municipal

Tesorería

Contabilidad

Toda las anteriores

7. ¿Posee préstamos la municipalidad?

Si  No

8. ¿Si su respuesta anterior fue sí, considera que la amortización de la deuda afecta grandemente la ejecución de proyectos?

Mucho  Poco  nada

9. ¿En qué nivel los proyectos ejecutados solventan las necesidades de los habitantes?

Alto  Medio  Bajo

10. ¿Conoce cuales son las etapas de los proyectos, desde su inicio hasta su término?

Si  No

11. ¿Existen proyectos que la alcaldía no ha ejecutado por falta de recursos financieros?

Muchos  Pocos  Algunos  Ninguno

12. ¿De qué forma solventan la inversión en los proyectos comunitarios cuando el monto presupuestado no les alcanza?

a) Préstamos

b) Donaciones

c) Convenios

d) Otros

13. ¿Ha recurrido a fuentes de financiamiento como donaciones de cooperantes extranjeros?

A veces

Siempre

Nunca

14. ¿Está interesado en financiamiento extranjero?

Si

No

15. ¿Tiene alguna información de cómo recurrir a fuentes de financiamiento extranjeras?

Si

No

16. ¿Considera necesario la creación de una herramienta que les oriente, como solicitar fondos de cooperantes extranjeros?

Si

No

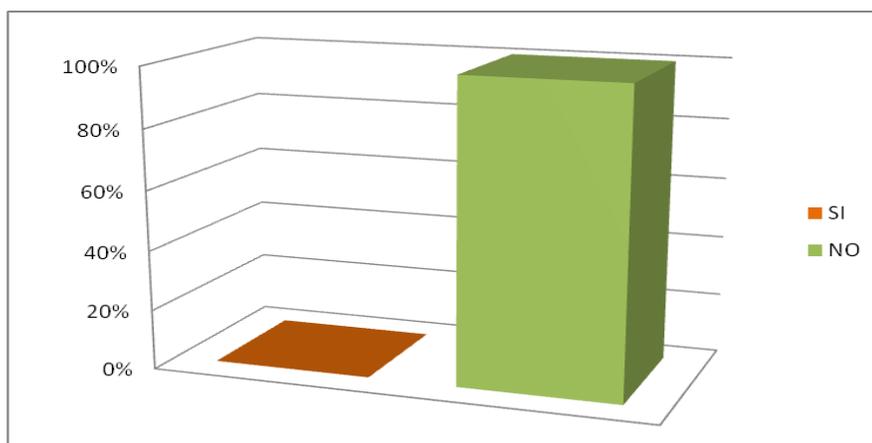
### Tabulación e interpretación de datos

1. ¿Considera que la municipalidad cuenta con los recursos, para invertir en las obras y proyectos de beneficio comunitario?

**Objetivo:** conocer porque razón las municipalidades no tienen la capacidad para realizar una inversión en obras para la comunidad.

Resultados.

OPCIONES	VALOR ABSOLUTO	FRECUENCIA %
SI	0	0%
NO	20	100%
TOTAL	20	100%



### Análisis:

De las 20 municipalidades encuestadas todas manifiestan que no cuenta con los recursos necesarios para invertir en las obras comunitarias.

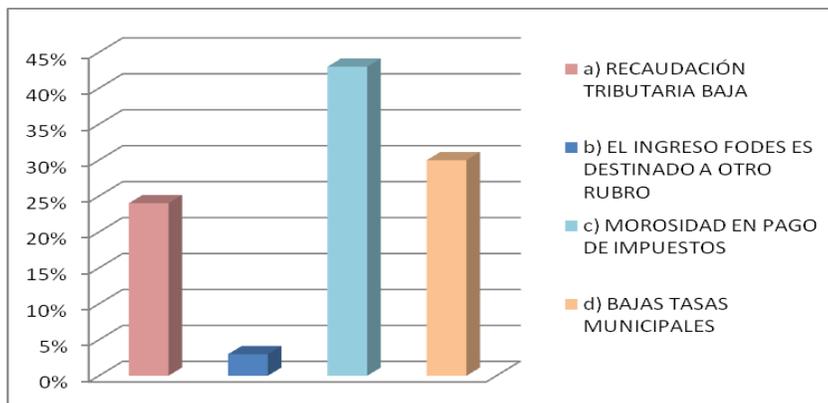
## 2. ¿A su criterio a que se debe la falta de fondos para financiar los proyectos comunitarios?

**Objetivo:** conocer cuál es el motivo por el que las municipalidades no cuentan con el suficiente financiamiento.

Resultados.

OPCIONES	VALOR ABSOLUTO	FRECUENCIA %
a) RECAUDACIÓN TRIBUTARIA BAJA	7	24%
b) EL INGRESO FODES ES DESTINADO A OTRO RUBRO	1	3%
c) MOROSIDAD EN PAGO DE IMPUESTOS	13	43%
d) BAJAS TASAS MUNICIPALES	9	30%

Nota. Debido a que las respuestas eran múltiples, algunas de las 20 municipalidades tomaron a bien varios literales.



### Analisis.

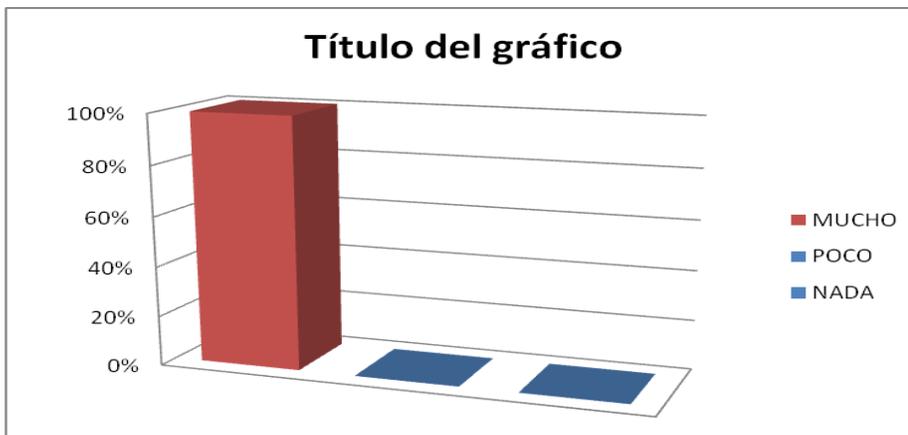
De las 20 municipalidades encuestadas , 7 contestaron que la falta de fondos para financiar proyectos se debe a que la recaudacion tributaria es baja. 1 el ingreso FODES, es destinado a otro rubro, 13 que la falta de fondos es por morosidad en pago de impuesto asi como 9 respondieron que es por tasas municipales bajas.

**3. ¿ En su opinión, en que nivel tiene la necesidad de incrementar los recursos económicos la municipalidad?**

**Objetivo:** constatar el interés de las municipalidades para generar mayores recursos económicos.

Resultados.

OPCIONES	VALOR ABSOLUTO	FRECUENCIA %
MUCHO	20	100%
POCO	0	0%
NADA	0	0%
TOTAL	20	100%



**Análisis:**

En la grafica se muestra que todas las municipalidades se centran en que es mucha la necesidad de incrementar los recursos, por lo que necesitan fondos, para lograr sus objetivos

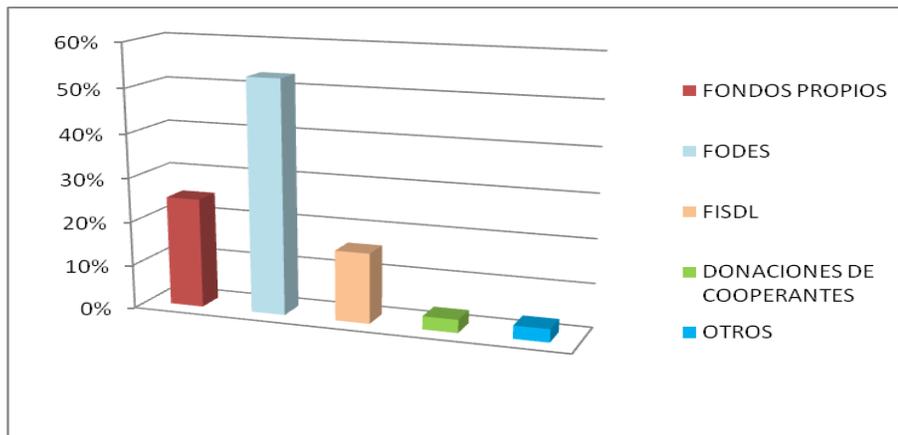
#### 4. ¿Cuál es la fuente de financiamiento para los proyectos sociales?

**Objetivo:** Observar como las municipalidades obtienen recursos financieros para la realización de proyectos sociales.

Resultados.

OPCIONES	VALOR ABSOLUTO	FRECUENCIA %
FONDOS PROPIOS	8	25%
FODES	17	53%
FISDL	5	16%
DONACIONES DE COOPERANTES	1	3%
OTROS	1	3%

Nota. Debido a que las respuestas eran múltiples, algunas de las 20 municipalidades tomaron a bien varios literales.



#### Análisis:

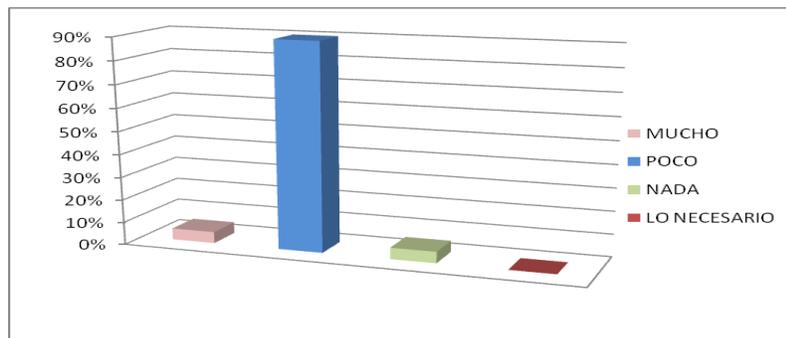
En la grafica se manifiesta que la mayor fuente de financiamiento para las municipalidades es la transferencia del gobierno central a través del FODES, el 25% que ingresos propios y el 5% que el FISDL.

**5. ¿El porcentaje transferido por el gobierno central a través del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), es suficiente para solventar las inversiones en los proyectos comunitarios?**

**Objetivo:** conocer si les es suficiente el financiamiento por parte del gobierno para llevar a cabo la ejecución de los proyectos.

Resultados.

OPCIONES	VALOR ABSOLUTO	FRECUENCIA %
MUCHO	1	5%
POCO	18	90%
NADA	1	5%
LO NECESARIO	0	0%
TOTAL	20	100%



**Analisis.**

Se observa en la grafica que el 90% de las municipalidades encuestadas dijeron que es muy poco el porcentaje transferido por el gobierno central debido a que los proyectos presupuestados para llevar a cabo, tienen una inversión mucho mas elevada de los fondos transferidos y no les alcanzan para ejecutar las obras.

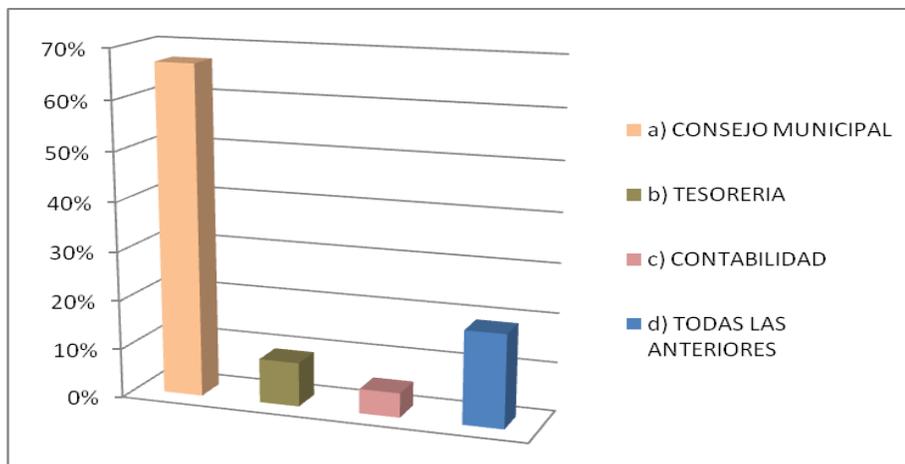
## 6. ¿Quiénes son los encargados de gestionar los fondos de inversión, en la alcaldía?

**Objetivo:** De la pregunta: conocer quienes son los responsables de gestionar fondos para los proyectos sociales .

Resultados.

OPCIONES	VALOR ABSOLUTO	FRECUENCIA %
a) CONSEJO MUNICIPAL	14	67%
b) TESORERIA	2	9%
c) CONTABILIDAD	1	5%
d) TODAS LAS ANTERIORES	4	19%

Nota. Debido a que las respuestas eran múltiples, algunas de las 20 municipalidades tomaron a bien varios literales.



### Analisis.

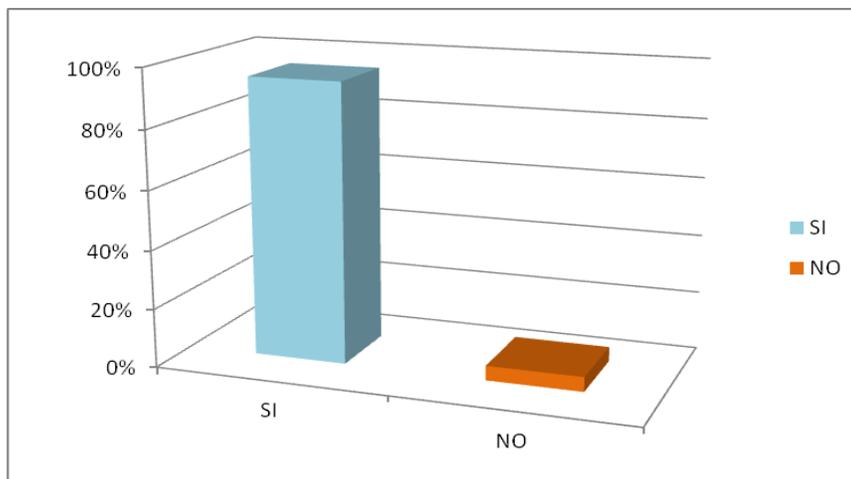
En la grafica observamos que 14 municipalidades respondieron que los encargado de gestionar los fondos es el concejo municipal,.

## 7. ¿Posee préstamos la municipalidad?

**Objetivo:** De la pregunta: conocer si las municipalidades poseen préstamos

Resultados.

OPCIONES	VALOR	
	ABSOLUTO	FRECUENCIA %
SI	19	95%
NO	1	5%
TOTAL	20	100%



### Análisis:

La grafica muestra que 19 municipalidades tienen préstamos de los cuales algunos préstamos se han realizado para solventar la demanda de proyectos sociales en la comunidad.

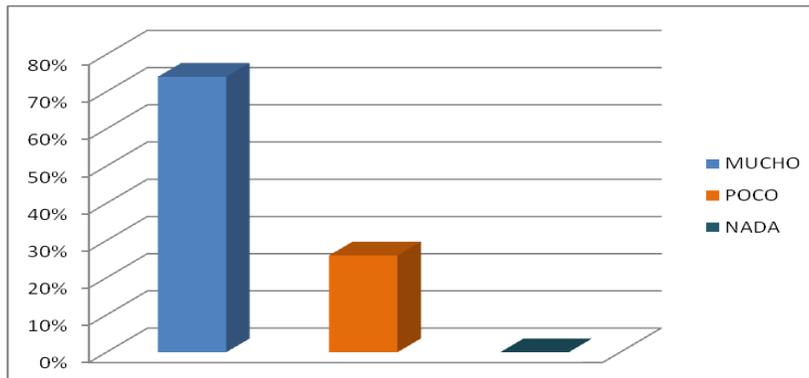
**8. ¿Si su respuesta anterior fue si, considera que la amortización de la deuda afecta grandemente la ejecución de proyectos?**

**Objetivo:** De la pregunta: medir si el apalancamiento financiero de las municipalidades afectan significativamente los recursos económicos orientados al desarrollo de proyectos sociales del municipio.

**Resultados**

<b>OPCIONES</b>	<b>VALOR ABSOLUTO</b>	<b>FRECUENCIA %</b>
MUCHO	14/20	74%
POCO	5/20	26%
NADA	0/20	0%
TOTAL		100%

Nota. Debido a que las respuestas eran múltiples, algunas de las 20 municipalidades tomaron a bien varios literales.



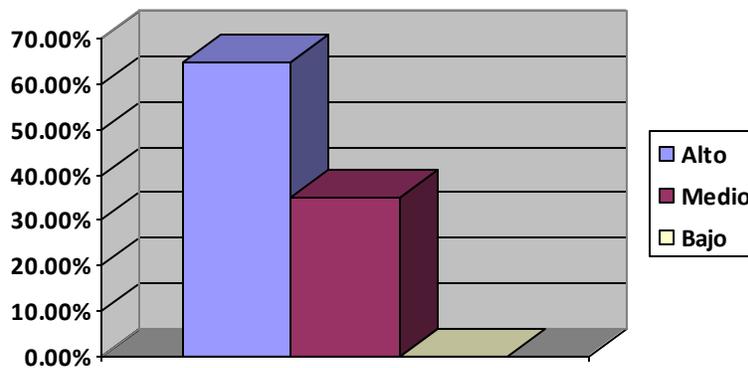
**Análisis:**

Se observa que de las municipalidades encuestadas, 14 consideran que le afecta mucho la amortización de la deuda para la ejecución de proyectos, debido a que se reducen los fondos destinados a proyectos para cancelar dichos préstamos, lo que hace que muchos proyectos no se realicen o que no se concluyan.

9. ¿En qué nivel los proyectos ejecutados solventan las necesidades de los habitantes?

**Objetivo:** Conocer el nivel en que los proyectos ejecutados solventan las necesidades de los habitantes.

Alternativa	Valor Absoluto	Frecuencia
Alto	13	65.00%
Medio	7	35.00%
Bajo	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>



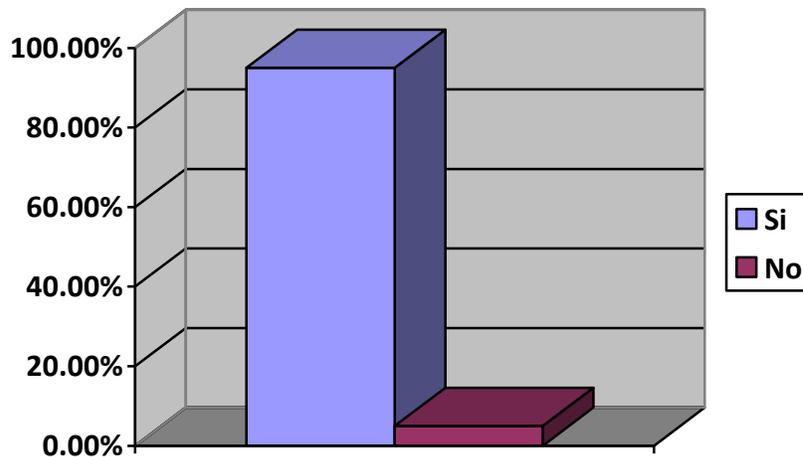
**Análisis:**

Los proyectos que están siendo ejecutados esta solventando en un 65% las necesidades de los habitantes de San Miguel, ya que por medio de dichos proyectos se han logrado mejorar las condiciones de vida (agua potable, alumbrado eléctrico, pavimentación de calles, creación de centro de diversión) y facilidades para comunidad como: Clínicas, casas comunales.

10. ¿Conoce cuáles son las etapas de los proyectos, desde su inicio hasta su término?

**Objetivo:** Verificar si existe conocimiento de las etapas de los proyectos.

Alternativa	Valor Absoluto	Frecuencia
Si	19	95.00%
No	1	5.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>



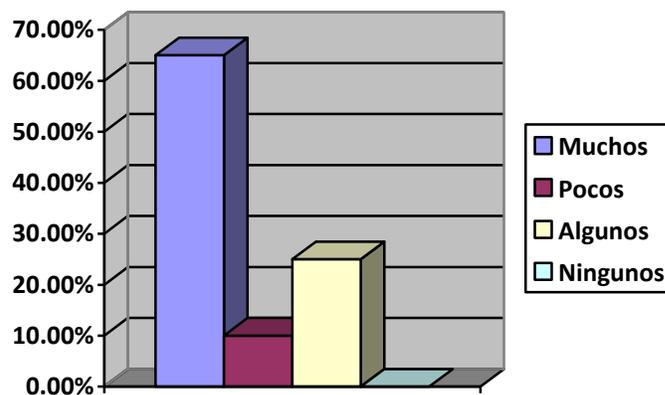
**Análisis:**

Se puede observar que los encargados de ejecutar los proyectos tienen un 95% de conocimiento de las etapas a seguir para ejecutar los proyectos, por lo que se puede verificar que los proyectos se ven obstruidos por falta de fondos y no por falta del conocimiento que se tenga para llevarlos a cabo.

**11. ¿Existen proyectos que la alcaldía no ha ejecutado por falta de recursos financieros?**

**Objetivo:** Comprobar si han existido proyectos que no se ejecutaron por falta de fondos.

<b>Alternativa</b>	<b>Valor Absoluto</b>	<b>Frecuencia</b>
Muchos	13	65.00%
Pocos	2	10.00%
Algunos	5	25.00%
Ningunos	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:**

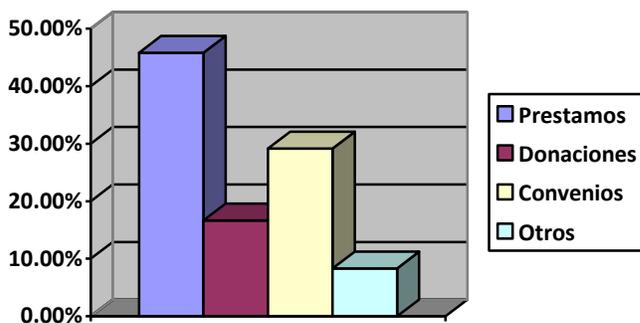
Se comprobó que el 65% de las alcaldías no han ejecutado muchos proyectos por no contar con suficientes fondos para ejecutarlos, lo que financiamiento de Cooperantes extranjeros permitirían ejecutar muchos proyectos, satisfaciendo a si las necesidades de la población

**12. ¿De qué forma solventan la inversión en los proyectos comunitarios cuando el monto presupuestado no les alcanza?**

**Objetivo:** Conocer la forma en que las municipalidades logran solventar sus proyectos cuando lo presupuestado no alcanza.

Alternativa	Valor Absoluto	Frecuencia
Prestamos	11	45.83%
Donaciones	4	16.67%
Convenios	7	29.17%
Otros	2	8.33%

Nota. Debido a que las respuestas eran múltiples, algunas de las 20 municipalidades tomaron a bien varios literales



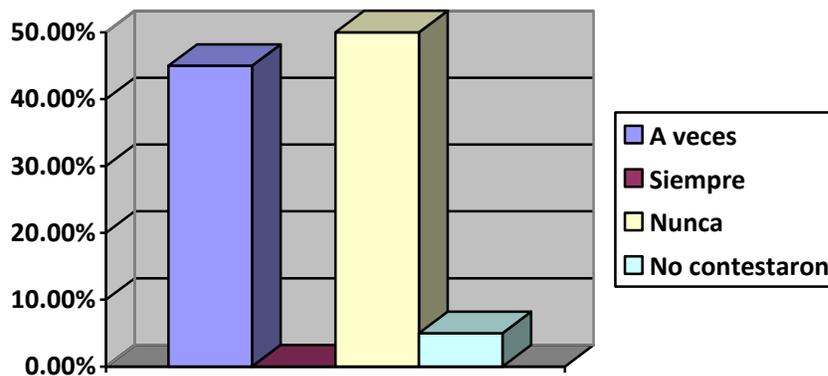
**Análisis:**

Las alcaldías al verse con fondos insuficientes para ejecutar sus proyectos el 45.83% optar por obtener préstamos, el 29.7% optar por hacer convenios, él 16.67% recuren a donaciones y el resto optar por otras alternativas, esto permite solventar los proyectos; pero la deuda de las municipalidad se ven incrementadas teniendo que destinar ingresos al pago de dichos préstamos, reduciendo a un mas los fondos destinados a proyectos.

**13. ¿Ha recurrido a fuentes de financiamiento como donaciones de cooperantes extranjeros?**

**Objetivo:** Saber si las municipalidades han recurrido alguna vez a donaciones de cooperantes extranjeros como fuentes de financiamiento para sus proyectos.

Alternativa	Valor Absoluto	Frecuencia
A veces	9	45.00%
Siempre	0	0.00%
Nunca	10	50.00%
No contestaron	1	5.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>



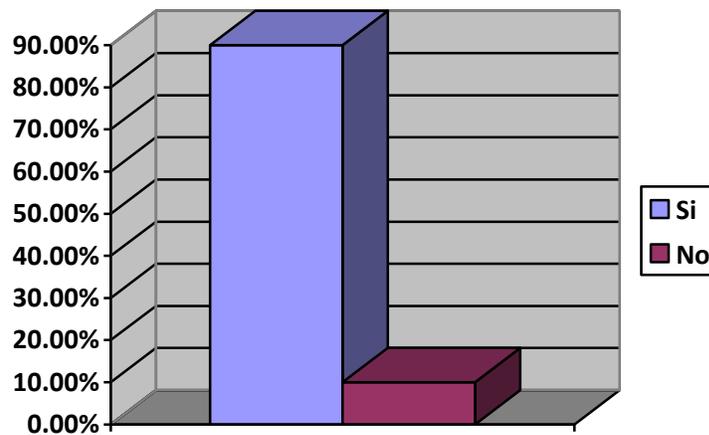
**Análisis:**

El 50% de las alcaldías manifestaron nunca haber acudido a donaciones por medio de cooperantes extranjeros, lo que el financiamiento por medio de cooperantes extranjeros ayudaría en gran manera a la municipalidad para ejecutar los proyectos y aun mas si cuenta con una guía para obtener dichos fondos .

#### 14. ¿Está interesado en financiamiento extranjero?

**Objetivo:** Verificar si existe interés en financiar sus proyectos por medio de cooperantes extranjeros.

Alternativa	Valor Absoluto	Frecuencia
Si	18	90.00%
No	2	10.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>



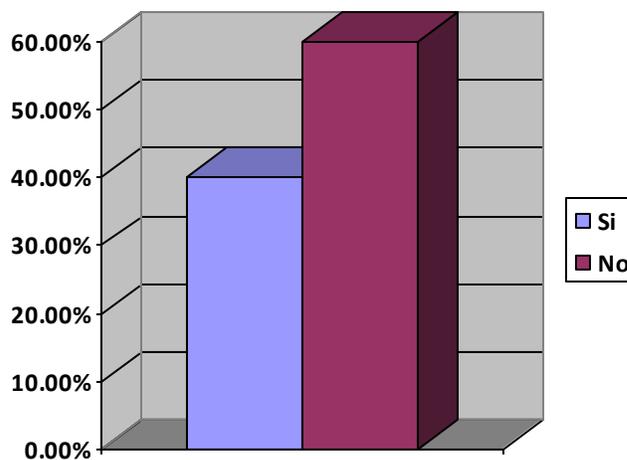
#### **Análisis:**

El 90% de las municipalidades manifestaron tener interés en buscar financiamiento por medio de Cooperantes extranjeros, pero no conocen los pasos que tienen que seguir para obtener los fondos, por lo que la creación de una guía metodología sería de gran utilidad para los encargados de gestionar los fondos en las alcaldías.

**15. ¿Tiene alguna información de cómo recurrir a fuentes de financiamiento extranjeras?**

**Objetivo:** Conocer si se tiene información de cómo recurrir a una fuente de financiamiento extranjera.

Alternativa	Valor Absoluto	Frecuencia
Si	8	40.00%
No	12	60.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>



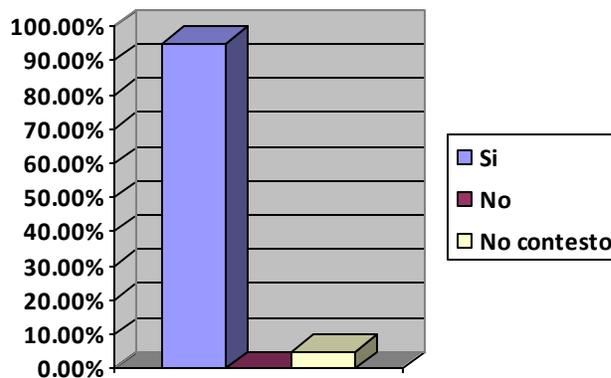
**Análisis:**

El 60% de las alcaldías respondió que no cuentan con información para obtener financiamiento extranjero, teniendo la necesidad de contar con una Guía Metodología que le diga cómo obtenerlos o que Asociaciones extranjeras o nacionales acudir para solicitarlos.

**16. ¿Considera necesario la creación de una herramienta que les oriente, como solicitar fondos de cooperantes extranjeros?**

**Objetivo:** Determinar si las alcaldías consideran necesaria la creación de una herramienta que los oriente a solicitar fondos por medio de cooperantes extranjeros.

Alternativa	Valor Absoluto	Frecuencia
Si	19	95.00%
No	0	0.00%
No contesto	1	5.00%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>



**Análisis:**

El 95% de las alcaldías consideran necesaria la creación de una herramienta que les oriente para obtener fondos por medio de cooperantes extranjeros, en vista de estar interesados en obtener financiamiento extranjero para solventar la insuficiencia de fondos se tiene para ejecutar sus proyectos.

**Municipios de El Salvador**

Número de municipios por departamento de El Salvador.

<b>No</b>	<b>Departamentos</b>	<b>Municipios</b>
1	San Salvador	19
2	San Miguel	20
3	Chalatenango	33
4	Usulután	23
5	Morazán	26
6	Ahuachapán	12
7	La Unión	18
8	San Vicente	13
9	Cabañas	9
10	La Paz	22
11	Sonsonate	16
12	Cuscatlán	16
13	La Libertad	22
14	Santa Ana	13
<b>Total de Municipios</b>		262

## **Organismos y Agencias de Cooperación Internacional**

### **Organismos y Agencias de Cooperación Internacional: Bilaterales, Multilaterales, Descentralizada –**

#### **Cooperación Bilateral**

1. Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) ([www.brasil.org.sv](http://www.brasil.org.sv) tel: 2223-4030, 2245-3008)
2. Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) ([www.agci.cl](http://www.agci.cl) Tel: 2263-4285)
3. Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) ([www.koica.org.sv](http://www.koica.org.sv) Tel: 2252-6131)
4. Agencia de Cooperación Internacional de Israel
5. Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)([www.jica.go.jp/elsalvador](http://www.jica.go.jp/elsalvador) Tel 2565-8700)
6. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): - Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno de España (FCAS) - Fondos FAD-FEV - Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA) [www.aecid.org.sv](http://www.aecid.org.sv) , [www.fondodelagua.aecid.es](http://www.fondodelagua.aecid.es) Tel. 2211-2324
7. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): - Fundación Interamericana (FIA)
8. Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo (LUX-DEV): Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias Rurales- PACSR Tel: 2263-0584, 2264-4870
9. Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) [www.embajadaperu.com.sv](http://www.embajadaperu.com.sv) 2275-5566
10. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
11. Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) [www.gt.de](http://www.gt.de) Tel: 2121-5100
  - Programa Conservación del Agua a través del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (CAMARENA)
  - Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética
  - Programa Desarrollo Económico Sostenible en Centroamérica (DESCA)
  - Programa PREVENIR Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica
  - Programa REDD Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques

12. Cooperación Italiana [www.ambsansalvador.esteri.it/ambasciata\\_sansalvador](http://www.ambsansalvador.esteri.it/ambasciata_sansalvador) 2298-4470
13. Embajada de Canadá: Fondo Canadá para Iniciativas Locales [www.elsalvador.gc.ca](http://www.elsalvador.gc.ca)
14. Embajada de Cuba
15. Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
16. Embajada de Taiwan
17. KFW

### **Cooperación Multilateral**

1. Banco Mundial [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org) Tel: 2267-4877
2. Delegación de la Unión Europea [www.eeas.europa.eu/delegations/el\\_salvador/](http://www.eeas.europa.eu/delegations/el_salvador/) 2243-2424
3. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) [www.unicef.org/spanish/infobycountry](http://www.unicef.org/spanish/infobycountry)
4. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA)
5. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) [www.iom.int/jahia/el-salvador](http://www.iom.int/jahia/el-salvador)
6. Organización Mundial de la Salud (OMS) [www.new.paho.org/els/](http://www.new.paho.org/els/) Tel: 2511-9555
7. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Tel: 2264-2326
8. Programa Europeo de Ayuda Humanitaria y de Protección Civil (ECHO)
9. Programa Mundial de Alimentos (PMA) [www.wfp.org](http://www.wfp.org) Tel: 2263-6140
10. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): - Programa de Articulación de Redes Territoriales (ART-PNUD) - Programa de Desarrollo de Proveedores - Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-SGP El Salvador (Small Grants Programme) [www.pnud.org.sv](http://www.pnud.org.sv)

### **Cooperación Descentralizada**

1. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID)
2. Diputación de Barcelona
3. Fons Català de Cooperació al Desenvolupament [www.fonscatala.org](http://www.fonscatala.org) Tel: 2268-5802
4. Fons Valencià per la Solidaritat [www.fonsvalencia.org](http://www.fonsvalencia.org) Tel: 2242-5249
5. Junta de Extremadura

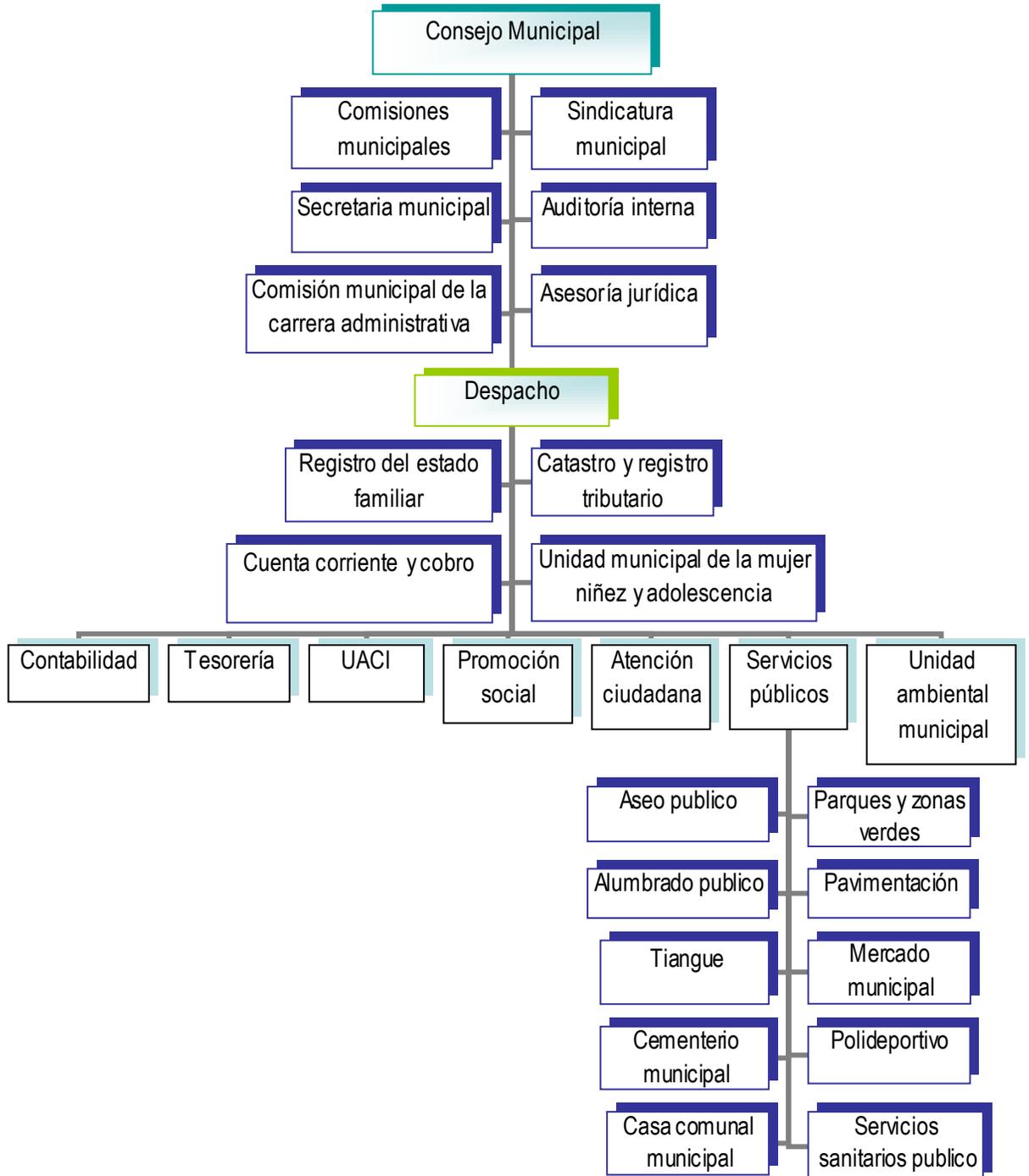
## **Organismos Regionales**

1. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) [www.iadb.org](http://www.iadb.org) Tel: 2233-8900
3. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) [www.iica.int](http://www.iica.int) 2241-1500
4. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
5. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)
6. Sistema de Integración Centroamericana (SICA): SICA - PRESANCA II - Comisión Trinacional del Plan Trifinio - Fondo España - SICA II - SICA- PAIRCA II [www.sica.int/trifinio](http://www.sica.int/trifinio)

## **ONG Internacionales**

1. Acra Solidaridad
2. Amigos de la Tierra, España
3. Ayuda en Acción
4. CARE
5. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
6. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
7. Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación
8. Fundación Intervida
9. Geólogos del Mundo
10. La Central Geotérmica (LaGeo)
11. Research Triangle Institute (RTI International)
12. Solidaridad Internacional
13. IDS VISION

### Organigrama de la Alcaldía Municipal de Sesori



**Formulario ambiental**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL  
**FORMULARIO AMBIENTAL** No. de entrada: 1342  
 PROYECTOS DE OBRAS VIALES, PUENTES PARA No. de salida: 5739  
 TRAFICO MECANIZADO  
 VIAS FERREAS Y AEROPUERTOS

**INFORMACION GENERAL**

Información del titular que propone la actividad, obra o proyecto, sea persona natural o jurídica, pública o privada.

2. NOMBRE DEL TITULAR Alcaldía municipal de Sesori
3. DOMICILIO PRINCIPAL Bo El Centro 1 Av Sur, frente a parque Gerardo Barrios
4. MUNICIPIO/DPTO Sesori, San Miguel
5. Tel: 26820621

**IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO**

6. NOMBRE DEL PROYECTO Construcción de puente en la comunidad Hacienda Nueva
7. LOCALIZACIÓN Municipio de Sesori, departamento de San Miguel
8. FORMA PARTE DE Sector Público
9. Realizó Evaluación Ambiental Estratégica  Sí  No
10. DERECHO DE VÍA:  en propiedad  con opción de compra
11. AMBITO DE ACCION  Urbano  Rural  Marino-costero
12. TIPO DE PROYECTO  Obra vial  Puente  Vía férrea  Aeropuerto  Otro
13. NATURALEZA  Apertura  Mejoramiento  Reconstrucción  Ampliación

14. LONGITUD DEL PROYECTO 20m. Capacidad: 5018 Km.<sup>2</sup>

15. DERECHO DE SERVIDUMBRE Y DE PASO Ninguno

16. NECESIDAD DE RE UBICAR PERSONAL

Si  No Permanente  Transitoria

50 personas  50 a 100 personas  100 personas

**DE LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO**

17. 1. ESTADO DEL PROYECTO  Idea  Perfil  Prefactibilidad

Factibilidad  Diseño Final

18. 2. ETAPAS DE EJECUCION

Construcción  Funcionamiento  Cierre de operaciones

NOTA: En caso de existir en el marco legal (NACIONAL, SECTORIAL Y/O MUNICIPAL), una norma que prohíba expresamente la ejecución de la actividad, obra o proyecto, en el área propuesta la tramitación ante éste Ministerio quedará sin efecto.

**DECLARACION JURADA**

Los suscritos; Alcaldía Municipal de Sesori en calidad de titular y responsable técnico de la elaboración de la ficha ambiental, damos fe que la veracidad de la información detallada en el presente documento, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos, razón por la cual asumimos la responsabilidad en caso de no ser evidente el tenor de esta declaración, que tiene calidad de confesión jurada.

Alcaldía municipal de Sesori

**NOMBRE DEL TITULAR**



**Representante legal**

**PROCESO PARA OBTENER FINANCIAMIENTO DONADOS POR INSTITUCIONES INTERNACIONALES PARA EJECUTAR PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA**

En la de investigación realizada, se tuvo acceso a la forma de gestión de fondos de cooperantes extranjeros por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla el cual se presenta a continuación.

La alcaldía asume la “cooperación” amplia e inclusiva, y de la cual se tiene experiencia:

- Cooperación al desarrollo
- Cooperación descentralizada
- Subvenciones a los Municipios
- 4 grandes programas:
  - Organismos Multilaterales,
  - Organismos Nacionales,
  - Gobiernos Provinciales y
  - Asociaciones de municipios

Comprende y aplica los siguientes principios o escala de valores para cooperar :



En resumen cooperar implica dar algo de lo que se tiene, en forma solidaria y comprende el problema de la otra persona para ayudarlo, pero se exige transparencia y buena voluntad.

### **Los mecanismos de gestión, que a la fecha se han llevando son los siguientes:**

1. Convocatoria abierta, puede constatarse en la web de la Unión Europea
2. Un concurso en el marco de la Competitividad Municipal, previa invitación a 53 Municipios, de los cuales serán favorecidos menos de 20. Para este ejemplo se lanzó la convocatoria el 12 de julio de 2012, se han formulado varias etapas basados en un calendario y este día, 31 de enero,
3. Las solicitudes directas, al CONNA e ISNA para obtener la donación en comodato de la casa antigua de La familia Guirola, a la par del Hogar de Niños Adalberto Guirola, se proyecta recuperarla y rehabilitarla (como se hizo con el Palacio Municipal) para que albergue la mega-biblioteca metropolitana
4. La participación a través de un foro abierto promovido por ONU-Habitat y la Cooperación española, realizado en Madrid, que se participa en conjunto con las Alcaldías de Ciudad Delgado, Santa Ana y Santa Tecla, se han formulado proyectos individuales y un programa conjunto.
5. El "asocio", en el marco del Asocio para el crecimiento, un ejemplo es el que la AMST realiza con la empresa Alba-petróleos.
6. Participación como voceros de una Campaña a nivel mundial, como la que se lleva en el tema de gestión de riesgos a desastres con el ISDR, acompañan con las conferencias realizadas en enero, por el aniversario de los terremotos del 2011, el Alcalde es vocero de Naciones Unidas y ST recibe el reconocimiento como ciudad Resiliente. Hay un compromiso de cooperar el 2013 con al Alcalde de Haití

### **Pasos para la formulación de solicitudes (proceso que puede ser hasta 3 meses)**

- Recibir la convocatoria o las directrices por cada una de las agencias u Organismos de Cooperación
- Imprimirla, leerla y analizarla
- Proponer ante la Consejería de Cooperación el tema y área de la alcaldía con la se debe formular
- Solicitud al Concejo Municipal, mediante la emisión de un Acuerdo para incorporamos en el tema
- Sesiones de trabajo con las áreas municipales por tema
- Investigación del tema a nivel internacional, nacional y local
- Formulación del proyecto y/o llenado de la ficha de la Agencia y/o organismo
- Recolección de la documentación que indican como anexo (varía de acuerdo al país y agencia)

- Redacción de la nota y gestión de la firma del Alcalde
- Fotocopia y/o escaneo de toda la documentación
- Remisión por dos vías digital (correo electrónico) y física (vía Courier)
- Solicitud al Concejo de financiamiento para pagos del Courier, mediante Acuerdo

Debe destacarse que el gobierno local, dirigido por el señor alcalde, es el principal vende y gestionar los recursos financieros para el desarrollo de los proyectos. Uno de sus principales logros, es la transformación y modernización de la ciudad de Santa Tecla, para convertirla en un lugar seguro y limpio para el bienestar de los ciudadanos que la habitan.

### **Documentos que se utilizan para el proceso.**

Para iniciar la formulación es necesario verificar los aspectos siguientes:

El sistema de Planificación Municipal, Plan Estratégico Participativo (10 años), Plan Estratégico Institucional (3 años) y Plan Operativo Anual (1 año)

1. Responde a los lineamientos de las Políticas Municipales
2. Depende de lo que se establezca en las bases, un ejemplo es de USAID solicitan como anexos:
  - Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, estados de rendimiento económico a Diciembre 2012
  - Ingresos y costos directos de Julio a Diciembre de 2012 de los servicios públicos recolección y disposición final de desechos sólidos y alumbrado público; estos deben ir firmados por el auditor interno o secretario municipal Copias electrónicas de Plan de Prevención y/o Plan de Competitividad Municipal vigentes;
  - Cartas de apoyo de otras instituciones y/o proyectos complementarios;
  - Cartas firmadas por todos los miembros del Comité de Prevención y/o el Comité de Competitividad Municipal.

### **Forma de ejecutar y registra contablemente el financiamiento, al momento de recibir los fondos y durante la ejecución del proyecto por parte de la municipalidad**

El proceso comprende diversas acciones simultáneas, desde varias áreas de trabajo, el cual se describe de la manera siguiente:

- AMST posee cuentas internacionales con el CITI Bank-Nueva York y con el Banco Agrícola, que se llenan los formularios para los códigos abba y switt, que sella y firma el Alcalde y el Banco respectivo.
- El Despacho del Alcalde y/o el Departamento de Cooperación recibe la notificación electrónica de la aprobación del proyecto, así como de la remisión de la subvención.
- Tesorería se contacta con el Banco acreditado y se transfiere a la cuenta municipal, se informa al Concejo el monto recibido y se acepta la donación mediante un Acuerdo de Concejo, se ingresa con recibo ISAM y se inicia la apertura de la cuenta del proyecto, con 3 firmas registradas para tal fin. Se informa a Presupuesto del ingreso así como de los cambios en el Presupuesto Municipal, por línea de trabajo.
- Existe un Comité Director por proyecto, así como un coordinador, que es responsable de los planes operativos y plan de gastos, previamente solicitados por internet al cooperante. Estos se someten a consideración del Concejo y los aprueba mediante un Acuerdo. Con esto se modifica el presupuesto.

Al respecto, se pueden mencionar varios ejemplos de ejecución exitosa, desarrollados por la Municipalidad de Santa Tecla a la fecha, entre ellos: el Palacio de la Cultura y las Artes subvencionado por la Junta de Andalucía, España, el Museo Tecléño subvencionado por el Fon's Catalá y el Ayuntamiento de Barcelona; el Paseo El Carmen subvencionado por socio público-privado, PNUD-Generalitat Valenciana y F-2; el fortalecimiento de los servicios públicos subvencionado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

### **Como afecta el presupuesto de la municipalidad**

En el presupuesto, se incluyen proyecciones de ingresos por gestión, ya que dicho instrumento es elaborado en el mes de noviembre y se publica en diciembre

Se le da cumplimiento al marco legal pertinente conformado por :

- La Constitución
- El Código Municipal
- Normas técnicas de Control Interno establecidas por la Corte de Cuentas de la República
- El sistema de contabilidad gubernamental del Ministerio de Hacienda,
- La ley LACAP
- La Ley de la carrera administrativa municipal
- La Ley de ética gubernamental
- Los Acuerdos del Concejo Municipal, las Ordenanzas y las Políticas Municipales, y
- Otras disposiciones legales que le fueren aplicables

**Desempeño de funciones de las áreas en la municipalidad**

<b>AREA DE LA MUNICIPLIDAD</b>	<b>FUNCION</b>
Consejo Municipal	Ente encargado de ejercer el gobierno local, elegido para un periodo de 3 años, (pudiendo ser reelecto) integrado por un alcalde, sindico, un secretario y los concejales propietarios y suplentes
Comisiones municipales	Organismos encargados de aplicar la ley en los casos en que de manera directa se resuelva sobre los derechos de los funcionarios o empleados, garantizando la legalidad y transparencia de los procedimientos. Las comisiones estarán integradas por 5 miembros, 3 representantes del Consejo que la presidirá; un representante del Alcalde y un representante de los funcionarios y empleados municipales elegidos por los funcionarios.
Sindicatura	Unidad que representa legalmente al municipio y vela por que se cumplan leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas.
Secretaria municipal	Asistente del Consejo nombrado por los concejales y en su gestión responde ante el alcalde, vela por registrar en los libros de actas los acuerdos tomados en sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
Auditoría interna	Unidad que lleva a cabo el control interno, aplicando normas y principios de aceptación general y evalúa la efectividad de los demás controles internos, que alcanza su mejor expresión cuando recomienda mejoras a la administración y estas se concretan, ejerce la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales con el objetivo de fomentar transparencia en la gestión de la municipalidad
Despacho municipal	Unidad que representa legal y administrativamente al municipio, es el encargado de sistematizar las funciones que deben depender directamente del alcalde y descargarlos de una parte de las tareas propias del trabajo diario, de tal manera que pueda concentrar sus esfuerzos en aquellas actividades que como máximo representante de la ciudad le están recomendadas. Apoya el trabajo de toda la municipalidad, facilitando una comunicación rápida y fluida entre estas.



## MISION

**“Somos una Municipalidad comprometida con la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía; la gestión de recursos orientados a la satisfacción de sus necesidades prioritarias; trabajando con base en la responsabilidad, efectividad y transparencia”.**

## VISION

**“Ser una Institución que brinde los servicios municipales en las zonas urbana y rural, fomente el desarrollo integral de los empleados y habitantes de Sesori, para que mejoren su calidad de vida y así, desarrollen comunidades auto sostenibles”.**

## BASE LEGAL

**Art. 125-E Código Municipal: “El Gobierno Local rendirá cuenta anual de su administración, informando a los ciudadanos sobre aspectos relevantes relativos a:**

- a) Las finanzas municipales con relación a los estados financieros y presupuestos de los programas, proyectos, servicios municipales y sus respectivas ejecuciones presupuestarias;**
- b) Los proyectos de inversión pública en ejecución;**
- c) Obras y servicios municipales;**
- d) El costo y liquidación final de las obras de infraestructuras detallando los rubros más importantes;**
- e) Plan de Gobierno y/o el plan de desarrollo del municipio;**
- f) Organización de la Alcaldía; y**
- g) Demás documentos de interés público emitido por el Concejo Municipal”.**

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- **CONCEJO MUNICIPAL 2009 – 2012**
- **René Alexander Portillo** Alcalde Municipal
- **José Luis Amaya** Síndico Municipal
- **Santos Leonel Cañas Aragón** Primer Regidor Propietario
- **José René Nolasco Guevara** Segundo Regidor Propietario
- **Francisco Leonel Vásquez Machado** Tercer Regidor Propietario
- **Máximo Oswaldo Zelaya Montoya** Cuarto Regidor Propietario
- **Paz Navarrete** Quinto Regidor Propietario
- **José Salvador Rivera Machado** Sexto Regidor Propietaria
- **Adán Portillo Gutiérrez** Primer Regidor Suplente
- **José Gabriel Ortiz Coreas** Segundo Regidor Suplente
- **Polidecto Zelaya Vásquez** Tercer Regidor Suplente

## UNIDADES ADMINISTRATIVAS

- **DESPACHO DE ALCALDE**
- **SINDICATURA MUNICIPAL**
- **SECRETARIA MUNICIPAL**
- **AUDITORIA INTERNA**
- **CONTABILIDAD**
- **TESORERIA MUNICIPAL**
- **REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR**
- **CUENTAS CORRIENTES**
- **SERVICIOS GENERALES**
- **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI)**
- **CATASTRO TRIBUTARIO**
- **SERVICIOS PÚBLICOS**
- **UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL**
- **UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA**
- **UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER**
- **UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL**

## INFORMACION FINANCIERA

### 1. INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### • Índice de Ejecución de Ingresos

Ingresos percibidos = \$ 1,805,763.38 = 92%

Ingresos Proyectados \$ 1,951,692.63

Del total de ingresos que se esperaban recibir solamente se recibieron en un 92%.

#### • Índice de Ejecución de Gastos

Gasto Ejecutado = \$ 1,860,602.31 = 72%

Gasto Proyectado \$ 2,573,381.34

Se ejecutó el 72% de los gastos presupuestados, quedando un 28% sin ejecutar. Esto debido a que existen fondos del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL) que no han tenido ningún movimiento.

### 2. INDICADORES DEL NIVEL DE SERVICIOS PRESTADOS

#### Costos de los Servicios municipales

En el año 2011 la municipalidad realizó varias inversiones para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, según el siguiente detalle:

#### • PARA TODA LA POBLACIÓN:

Tiangué	\$	4,693.52
Certificaciones de documentos	\$	38,867.32
Cementerio	\$	4,861.34
Servicios sanitarios públicos	\$	<u>3,060.00</u>
Total	\$	51,482.18

**Costos de prestación de servicios públicos = \$ 51,482.18 = \$ 3.45**

Número de habitantes que los reciben 14,882

El costo por la prestación de los servicios a la población en general es de \$3.45 dólares al año por cada habitante del municipio.

• **PARA LOS HABITANTES DEL AREA URBANA:**

Alumbrado público	\$ 59,008.96
Recolección y disposición de basura	\$ 68,103.81
Pavimentación y adoquinado	\$ 101,263.01
Total	\$ 228,375.78

**Costos de prestación de servicios públicos = \$228,375.78 = \$ 89.55 + \$3.45 = \$ 93.00**

Número de habitantes que los reciben 2,550

El costo por la prestación de los servicios en el área urbana es de \$ 93.00 dólares por cada habitante.

**Índice de Gastos de Personal**

**Salarios del personal + obligaciones patronales = \$ 240,015.49 = 66%**

Obligaciones reconocidas (gastos administrativos) \$ 362,899.44

Del total de gastos corrientes el 66% corresponden a gastos en personal, el restante 44% esta distribuido en otros gastos como la adquisición de bienes y servicios.

**Índice de Transferencias corrientes entregadas**

**$\frac{25\% \text{ FODES}}{\text{Fondos gastados en operaciones corrientes}} = \text{Índice de transferencias entregadas}$**

**$\frac{\$ 275,805.78}{\$ 362,899.44} = 0.76 * 100 = \underline{76\%}$**

Los fondos del 25% del FODES, solamente cubren el 76% de los gastos corrientes.

## INFORMACION GENERAL

### **3. FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

La Municipalidad de Sesorí, atendiendo a su misión, ha trabajado durante el año 2011 basando sus actuaciones en las siguientes políticas:

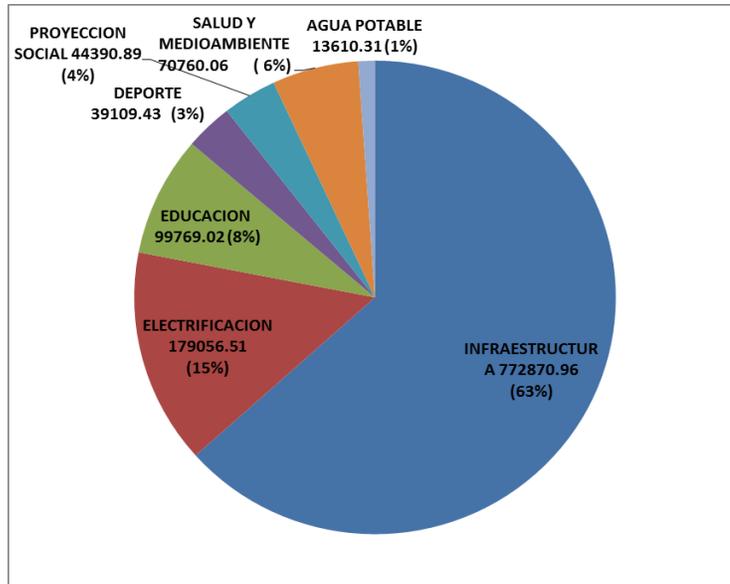
- Promoviendo la participación activa de las mujeres en el ámbito social y laboral, a través de talleres y oportunidades de trabajo.
- Fomentando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, a través de Consultas Ciudadanas.
- Realizando sus procesos con transparencia, manteniendo a la población informada de su trabajo.

### **4. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION**

La municipalidad de Sesorí en el año 2011, continuó invirtiendo eficientemente sus fondos en proyectos de beneficio a las comunidades. Los rubros en los que se invirtió en el año se detallan a continuación:

AREAS DE INVERSION	INVERSION	PORCENTAJE
INFRAESTRUCTURA	\$ 772,870.96	63.37 %
ELECTRIFICACION	\$ 179,056.51	14.68 %
EDUCACION	\$ 99,769.02	8.18 %
DEPORTE	\$ 39,109.43	3.21 %
PROYECCION SOCIAL	\$ 44,390.89	3.64 %
SALUD Y MEDIO AMBIENTE	\$ 70,760.06	5.80 %
AGUA POTABLE	\$ 13,610.31	1.12 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,219,567.18</b>	<b>100%</b>

Gráficamente la inversión realizada en el año 2011, se presenta de la siguiente manera:



Además de haber realizado estas inversiones en proyectos, en el año 2011 también se trabajó en la Elaboración del Plan Estratégico que contempla un período de ejecución que va desde el año 2012 hasta el año 2016. Para la elaboración de dicho Plan, se contó con la participación de todos los sectores y actores de la población, por lo que contiene las verdaderas demandas de la comunidad.

## **5. FORMULACION DE LEYES**

Con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, se trabajó en la elaboración de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Genero en la Gestión del Gobierno Local, la cual ya fue aprobada y solamente está en espera de ser publicada en el Diario Oficial.

## **6. CONSULTA Y APROBACION DE EMPRESTITOS**

Durante el año 2011 se llevó a cabo la contratación de un préstamo con el Banco Hipotecario de El Salvador por un monto de Quinientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 dólares (\$559,780.00). Dicho préstamo se destinó a la ejecución de seis proyectos de infraestructura vial.

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
1	Mejoramiento de camino vecinal El Tablón, Sesori	\$85.931,51
2	Mejoramiento de camino vecinal que conduce a caserío La Majada, Las Mesas, Sesori	\$81.432,71
3	Construcción de empedrado fraguado, balastado y mejoramiento de superficie en calle principal del cantón Managuara, Sesori.	\$79.889,85
4	Mejoramiento de camino caserío San Andrés, El Tablón,	\$73.257,06
5	Construcción de concreto hidráulico en 2a, 4a, 6a, 8a calle oriente y 2a Avenida sur, Bº El Calvario, Sesori	\$107.949,47
6	Construcción de adoquinado en Barrio La Carlota, Sesori	\$131.319,03
<b>Monto total del préstamo</b>		<b>\$559.780</b>

Del año 2010 se traía una deuda con el Banco Promerica, S.A. contratado por un monto de Cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete 14/100 dólares (\$441,417.54).

Nivel de endeudamiento =  $\frac{\text{Préstamos Totales}}{\text{Ingresos Totales}}$

$$\frac{\$ 884,769.80}{\$1,805,763.38} = 48\%$$

El nivel de la deuda que maneja la municipalidad hasta el año 2011 es del 48% con respecto a los ingresos totales.

**NOTA:** en préstamos totales se refleja el saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2011, no el monto contratado originalmente.